

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2011-2013



**Municipio de: Santa Cruz Papalutla,
Tlacolula, Oax.**



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	9
II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	11
III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	13
IV. MARCO DE REFERENCIA	15
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	15
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	16
MARCO NORMATIVO	25
V. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA AL AÑO 2020	29
V I . M I S I Ó N	31
V I I . A N Á L I S I S F O D A	33
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	35
VIII. DIAGNÓSTICO	37
1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	37
✓ Macro localización	37
✓ Micro localización	37
✓ Fisiografía y clima	39
✓ Recursos hidrológicos	39
✓ Suelo	39
✓ Vegetación	41
✓ Fauna	42
✓ Patrón de asentamientos humanos	42
✓ Manejo y tratamiento de residuos	42
2. DESARROLLO SOCIAL	45
✓ Actores sociales	45
✓ Presencia de instituciones en el municipio y su relación	47
✓ Relaciones de poder	49
✓ Tendencias de desarrollo de las organizaciones	49
✓ Tenencia de la tierra	50
✓ Infraestructura de servicios básicos	51
Agua	51
Escuela	52
<i>Salud</i>	53
3. DESARROLLO HUMANO	55
✓ Nomenclatura	55

✓ Historia.....	56
✓ Datos demográficos	56
Población.....	56
✓ Tasa de crecimiento.	57
Migración.....	57
Marginación.....	57
✓ Comunicación.....	58
Caminos.	58
Medios de comunicación.....	59
✓ <i>Abasto rural</i>	59
✓ <i>Salud</i>	60
Morbilidad.....	60
Nutrición.....	60
Alcoholismo y drogadicción.....	61
Violencia intrafamiliar.	61
Desintegración familiar.	61
✓ <i>Educación</i>	62
✓ Aspectos de capacitación.....	62
✓ Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	63
✓ Valores.....	63
✓ Danza.....	64
✓ Costumbres y tradiciones.....	64
✓ Gastronomía.	65
4. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.....	67
✓ Población económicamente activa y actividades.....	67
✓ Sistemas de producción.....	67
✓ <i>Tenencia y uso de la tierra</i>	68
✓ <i>Actividades económicas</i>	68
Agricultura.....	68
✓ Otras actividades que se desarrollan en el municipio.....	71
✓ Aprovechamiento forestal.....	72
✓ Comercio y servicios.....	72
5. INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.....	75
✓ Infraestructura y equipo Municipal.....	75
✓ Organización y profesionalización municipal.....	77
✓ Ingresos municipales.....	80

✓	Reglamentación Municipal	82
✓	Prestación de servicios y su calidad	82
	Energía eléctrica	82
	Agua potable	84
	Sistema de recolección de basura	84
✓	Protección civil y seguridad pública	85
✓	Transparencia y acceso a la información pública	86
✓	Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social	86
✓	Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales	87
IX.	PROBLEMÁTICA DETECTADA	89
	Descripción:	89
✓	<i>Priorización de problemas</i>	91
✓	<i>Problemas, Causas y Efectos</i>	92
X.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	99
XI.	LÍNEAS DE ACCIÓN	101
XII.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	105
XIII.	MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACIÓN	113
ANEXOS		121
	ACTA DEL CABILDO PARA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PMD	123
	ACTA DE CONSEJO DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN PMD	125
	MEMORIA FOTOGRÁFICA	127
	BIBLIOGRAFÍA	129

I. INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de este se derivan sirvan para enlazar acciones con el gobierno federal y estatal, de acuerdo a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011- 2016, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que el Municipio de Santa Cruz Papalutla requiere y que está siendo sustentado por los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, de la Agencia Municipal y de Policía, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad, que se dieron cita en los talleres participativos y estratégicos para la integración del PMD.

Talleres en los que se obtuvo información actualizada, que permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta el municipio; así como sus fortalezas, potencialidades, oportunidades y amenazas para aprovechar los recursos y proponer estrategias y acciones para alcanzar el desarrollo de los ciudadanos, éste PMD servirá de base para la formulación y ejecución de acciones a corto, mediano y largo plazo.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A los Ciudadanos de Santa Cruz Papalutla:

El **Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Papalutla**, Ciudadanos del municipio de Santa Cruz Papalutla, debido al proyecto de gobierno de nuestra nación, los municipios, así como todos los estados, deberán formular estrategias para un buen aprovechamiento de los recursos destinados a las comunidades, preocupado por el bienestar de las mujeres y hombres de este municipio, me he avocado a gestionar apoyos, asesoría y colaboración, para el buen desarrollo social de nuestro Municipio, para que de esta manera logren alcanzar sus metas, aprovechando los recursos con que se cuenta y llevar sus productos a un mercado en donde puedan obtener mejor precio, pensando en el mejoramiento del municipio, para que en el futuro los habitantes tengan un mejor nivel de vida.

Para cumplir con disposición y eficiencia, se hace indispensable contar con un plan municipal de desarrollo sustentable en donde refleje las necesidades más prioritarias de los pueblos y las posibles soluciones, donde las autoridades próximas podrán aprovechar a través de diferentes proyectos la mezcla de recursos que el gobierno otorga.

Quiero precisar, para poder realizar este documento, fue necesario acudir a la Secretaría de Asuntos Indígenas para su orientación y elaboración, quienes amablemente nos brindaron su colaboración donde la Directora de Desarrollo Comunitario Sustentable designó personal de trabajo para tal fin, lo que agradezco, ya que sin ello jamás habiéramos podido contar con nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Presidente Municipal Constitucional

III. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal, se tomo en cuenta los principios básicos que la administración municipal, entre los que se encuentran los siguientes:

Corresponsabilidad en donde la administración municipal, reconoce que, solo actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logra construir un mejor municipio, es por ello que adoptaremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Participación informada, se realizan talleres de planeación participativa y estratégica, respecto a la elaboración del Plan Municipal, de igual manera se busca garantizar la participación de representantes de autoridades agrarias, productores y demás sectores de la población, en los talleres o visitas, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.

Integralidad y sustentabilidad, en el proceso de la planeación se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio en cada rubro, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con una orientación global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. De igual forma se definieron mecanismos para la protección y cuidado del medio ambiente.

Equidad, igualdad de género e interculturalidad durante el proceso se buscó garantizar las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, pues se reconoce la diversidad presente en las localidades que integran el municipio.

Apego a la legalidad, el municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y en pleno ejercicio de sus facultades. Tiene el compromiso de consolidar al municipio libre como un espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación comunitaria, bajo un clima de paz, respetando los derechos humanos y las garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

Autonomía municipal, el municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.

Productividad: es una de las principales tareas que el gobierno municipal, buscará para lograr un desarrollo económico, invirtiendo en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica para que los productos sean de mejor calidad y se cuente con mejores mercados para el comercio.

Transparencia y rendición de cuentas: Principios básico y de gran importancia en el uso y gasto de los recursos de la administración pública, pues estas acciones deben asumirse con responsabilidad. Es por ello que la autoridad municipal, establecerá los canales de comunicación con la población, para difundir las acciones de gobierno.

IV.MARCO DE REFERENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la

restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Eje 3 Políticas transversales.

3.4 Política transversal de pueblos indígenas.

3.4.2 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar

como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas”.

Estrategia 1.6 “Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.5 Política transversal de sustentabilidad.

3.5.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

4.4. Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

4.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí,

para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas

comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a) Defensoría de oficio.
 - b) Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c) Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d) Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.

- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

MARCO NORMATIVO

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios “Formular, aprobar y administrar

la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

- ✓ **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca:** Artículo 42 Fracción XXXII: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. El Artículo 48 Fracción XI y 167 , establece la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación y,

- ✓ **La Ley de Planeación en su Artículo 5º**, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.
- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.

Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ **En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.**

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

V. VISION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA AL AÑO 2020

En Santa Cruz Papalutla somos un municipio modernizado, limpio y participativo, donde autoridades y ciudadanos trabajan mancomunadamente, con equidad de género, garantizando a todos los habitantes gocen al acceso de capacitación técnica para el trabajo, donde logramos aprender oficios para el auto empleo para hombres y mujeres, que nos ayudan a producir más y mejor, donde existen oportunidades de trabajo.

V I . M I S I Ó N

Un Ayuntamiento organizado, participativo y capacitado, que sabe ejercer las funciones de cada integrante del cabildo, con solvencia para gestionar y trabajar en coordinación con otras dependencias gubernamentales, un cabildo con igualdad para analizar, solucionar los problemas y necesidades inmediatas de la sociedad municipal, que promueve el desarrollo, abierto a sugerencias, que apoya las propuestas del pueblo, además que incluye a las mujeres en la toma de decisiones, en comunicación constante con la población que además informa sobre la administración y el destino de los recursos.

V I I . ANÁLISIS F O D A

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El agua • Los materiales pétreos • Los ríos • Las costumbres y tradiciones. • Lengua materna. • El centro de salud • Las tierras de cultivo • Los usos y costumbres • Pozo de agua • Fiestas • Bandas de música • La agricultura • Valores morales • Ubicación geográfica • Vías de comunicación • Policías • Ciudadanos sociales • Pago de Impuestos predial 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización. • Falta de un buen equipo municipal. • El mal manejo de la basura. • Irresponsabilidad ciudadanos • Desconfianza hacia la autoridad • Falta de comunicación • Poca asistencia a las asambleas • Abandono de las asambleas generales por parte de los ciudadanos. • Pérdida de valores. • Perdida de la lengua materna • Egoísmo • Falta de aprovechamiento de los talleres • No hay guarderías a madres solteras
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos federal y estatal (ramo 28 y 33). • Los programas estatal y federal. • Las capacitaciones y asesorías que brindan las dependencias y ONGs • Productos de primera necesidad. • El internet • Las escuelas • El centro de salud • Deportes • Talleres de capacitación 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los partidos Políticos. • El cambio climatológico. • Los desastres naturales. • Las sequias • El calentamiento global. • La contaminación ambiental. • Drogas • Alcoholismo • Vandalismo • Extorciones telefónicas • Corrupción

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El Ayuntamiento y el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, han acordado desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en el Plan, comprometiéndose a trabajar en forma organizada, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía, a los sectores productivos y organizaciones civiles existentes.

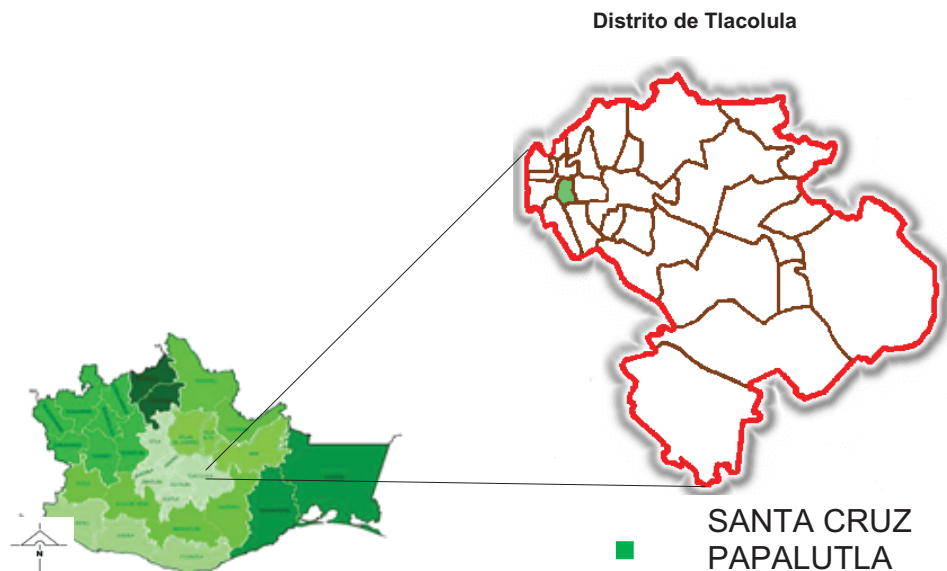
Por su parte el Ayuntamiento, asumió el compromiso de impulsar capacitaciones, en los aspectos administrativos y políticos para el desarrollo de los programas y proyectos incluidos en el mismo, buscando siempre la gestión en mezcla de recursos con el gobierno estatal y federal, para aquellas obras que requieran mayor inversión económica y de esta forma potencializar los recursos del municipio. Un compromiso muy importante asumido por el municipio es contar con un esquema de evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el Plan, que permita examinar los impactos logrados a partir de su ejecución, los resultados serán presentados a la administración municipal siguiente, para su continuidad y actualización.

VIII. DIAGNÓSTICO

1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

✓ *Macro localización*

El municipio de Santa Cruz Papalutla, se ubica en la región de los Valles Centrales del territorio Oaxaqueño, está integrado por la comunidad del mismo nombre y las colonias de: primera, segunda y tercera sección; perteneciente al distrito de Tlacolula.



✓ *Micro localización*

Se localiza en la Región de los Valles Centrales, a una distancia de 26 Kilómetros de la ciudad capital, pertenece al Distrito de Tlacolula. Se ubica en las

coordenadas 16° 57' de latitud norte y 96° 35' de longitud oeste, a una altitud de 1,580 metros sobre el nivel del mar. (Ver figura de la página siguiente)



La superficie del municipio es de 11.48 km², lo que representa el 0.012% del total del territorio estatal. (S.N.I.M.). Sin embargo, se necesita hacer una medición total y tomando en cuenta las resoluciones presidenciales de límites de territorio para conocer con exactitud, las hectáreas que ocupa el municipio.

Colindancias: Colinda al norte con San Sebastián Abasolo; al sur con Magdalena Teitipac, San Juan Teitipac y Tlacolula de Matamoros; al oeste con San Juan Teitipac y San Sebastián Teitipac; y al este con San Juan Guelavía y Tlacolula de Matamoros.



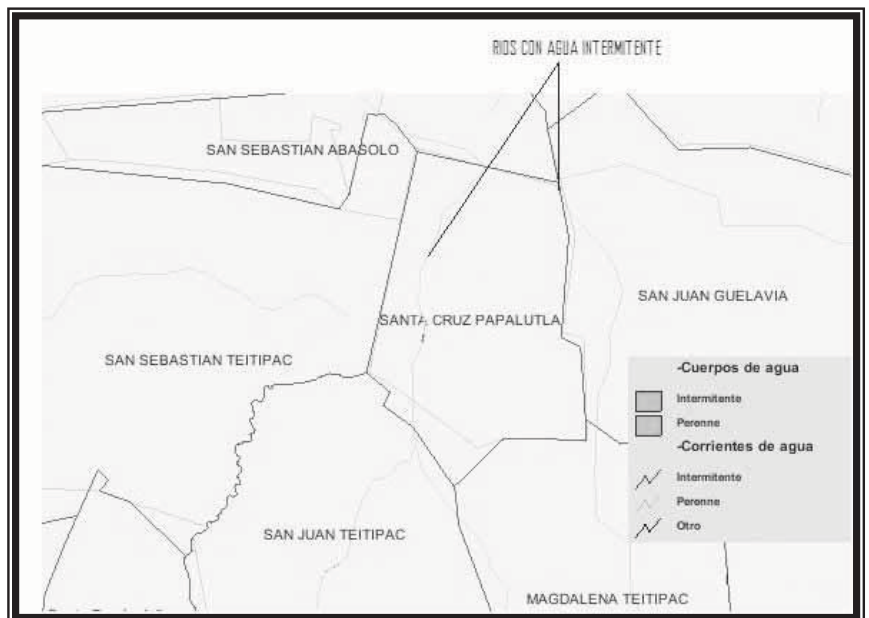
✓ ***Fisiografía y clima***

El territorio del municipio está conformado básicamente por planicies, por lo que no cuenta con elevaciones considerables, con una altura de 1,580 msnm.

El clima es seco semi-cálido, con una temperatura promedio de 20.6 °C y la precipitación media anual 645.3 mm anuales. En general, el clima es agradable durante todo el año, aunque cabe mencionar que las lluvias en los últimos años han sido escasas. Existe la presencia de heladas en invierno de diciembre hasta principios del mes de febrero.

✓ ***Recursos hidrológicos***

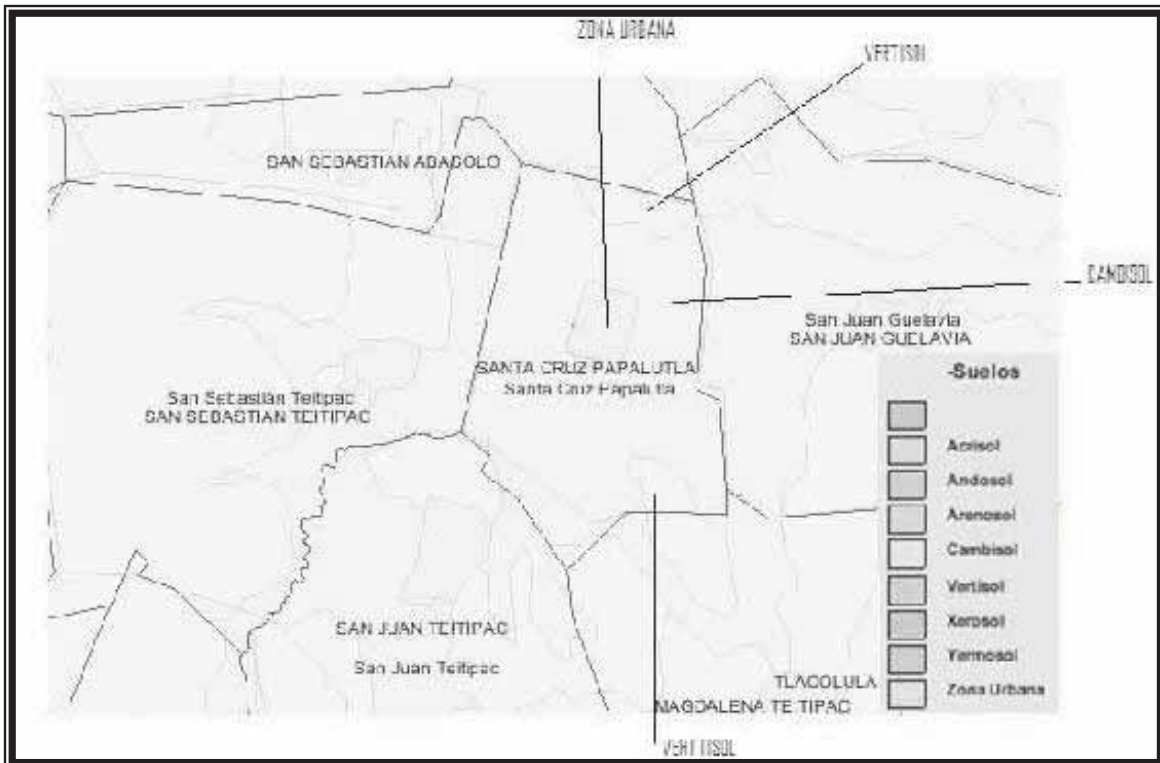
Al noroeste del poblado riega sus limitadas aguas el río Salado, en el lado poniente pasa el río Grande, en el lado sur el río Instancia y arroyo seco, por el lado oriente el río Seco de la Barranca. Aunque estos afluentes llevan el nombre de ríos, en realidad son arroyos de temporal que llevan agua solo en épocas de lluvia.



✓ ***Suelo***

El suelo predominante pertenece al cambisol cálcico. Es un suelo que no guarda uniformidad en su color, consistencia y estructura. Se puede utilizar para la

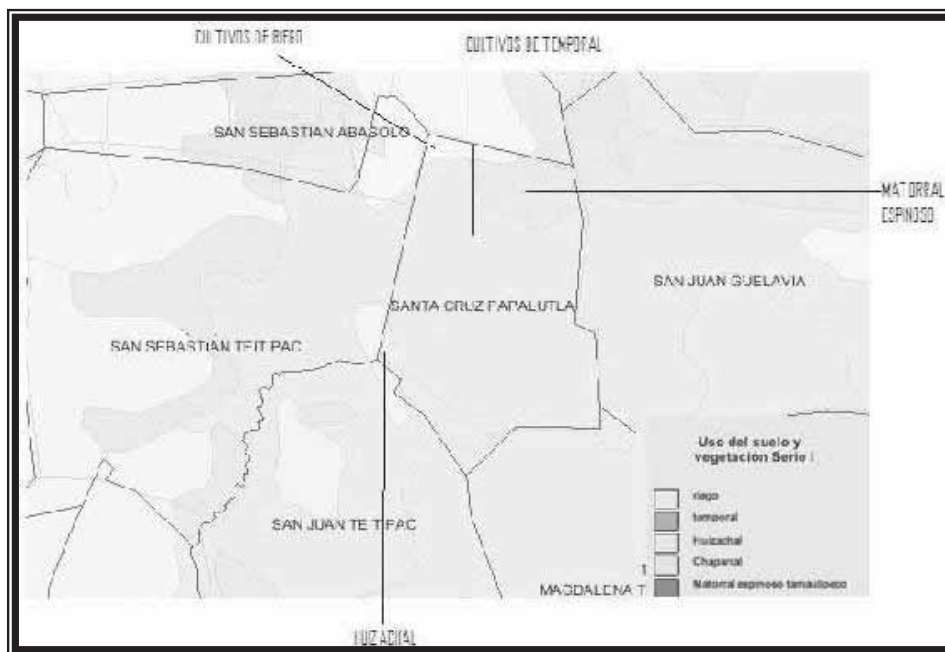
agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado. En general se usa para el cultivo de maíz-frijol-calabaza. En la parte norte o sea el paraje que colinda con San Sebastián Abasco, los suelos son más fértiles y con mayor capacidad para retener agua, a estos suelos se les denomina “suelos negros”, su nombre técnico es suelo vertisol. Su color es negro o gris, pegajoso cuando está húmedo y duro cuando está seco, es muy arcilloso y a veces salino. Su uso agrícola es muy variado, extenso y productivo, el uso que se le da es éstos es para el cultivo de la alfalfa (forraje verde), ajo y carrizo (materia prima para la elaboración de cestería).



Es importante señalar que la zona está catalogada como área de mediana sismicidad debido a que en un año, se presentan de 1 a 8 movimientos en escala de Richter y de 1 a 9 en la escala de Mercalli en promedio. Esporádicamente se presentan de mayor intensidad.

✓ *Vegetación*

La vegetación se compone principalmente de comunidades vegetales arbóreas de composición simple, integradas por diferentes especies del género prosopis, así como árboles y arbustos de la familia de las leguminosas y comunidades vegetales de las regiones áridas constituidas por matorrales. Lo que quiere decir entre otras cosas es que la vegetación se compone de mezquites, huisaches, guamuches, pípales, rompe-capas, magueyes, nopales, órganos, tunales, matorrales y también encontramos carrizo, sauces, chamizo y tule en las orillas del río, los árboles que más se dejan ver en la población son las jacarandas, paraísos, laureles, colorines, y distintos tipos de pinos de ornato. Tipo de vegetación en la población



Dentro de la categoría de la fauna se encuentran: buganvillas, flor de muerto, cempasúchil y flor de gallo. Las comestibles: cilantro, perejil, epazote, guías de calabaza, quintoniles, chepil y chepiches. Frutales: plátano, naranja, toronja y papaya. Plantas exóticas y de decoración: noche buena y cempasúchil, así como plantas medicinales: manzanilla, malva, mostasa e higuera.

✓ ***Fauna***

Las especies de fauna se ven afectadas por la presencia de vegetación por lo tanto, varía en toda la zona bajo estudio, dado que se encuentran diferentes tipos de vegetación y se tienen áreas bastante degradadas, por lo que la presencia de animales se reduce considerablemente.

En toda la zona bajo estudio podemos encontrar las siguientes especies:

Aves	Mamíferos	Reptiles
Chaguis (carpintero), Gavilán, zopilote, garza, chachalaca, pato, gorrión, chupa rosa, cuervo (cacalote), chahui, golondrina, perico, tórtola, cotorros, palomas, gavilán, chupa rosa, correcaminos, pájaro reloj, lechuza, cenizote, cardenal, luisito, tortolita, martín pescador, codorniz, perdiz, chico ratón, murciélagos, tecolote, zanate, chincuyo, zanatillo, corta mortaja (lechuza), guacamaya, pava.	toche (tlacuache), juiu, armadillo, tejon, tuza, conejo, ardilla, comadreja, ratones, caballos, vacas, burros (asnos), puerco (cerdos), perros domésticos, gatos.	Salamanqués, chintete, alacrán, iguana, tortuga de campo, lagartija, charraguirre, cascabel, culebra chatillo, chicoteras, cantil, chuchupasle, culebra lechera, ratonera, bejuquera, sorda, ciempiés, escorpión.

✓ ***Patrón de asentamientos humanos***

Como se puede observar en el mapa anterior el municipio de Santa Cruz Papalutla, se encuentra concentrado en un solo núcleo de población dividido en tres secciones, geográficamente casi en el centro hasta donde llegan las vías de comunicación, no cuenta con agencias, esto representa una ventaja para poder cubrir las necesidades básicas de la población al encontrarse cerca.

✓ ***Manejo y tratamiento de residuos***

En el municipio de Papalutla el manejo de residuos es inadecuado en algunos casos y en otros nulo; la falta de operación del sistema de drenaje, provoca que la población arroje sus aguas residuales jabonosas a la vía pública, pudiendo

fabricar fosas sépticas en sus domicilios, para reducir el impacto al suelo y a los mantos acuíferos, mientras el servicio es activado, esto ha ocasionado problemas de salud y contaminación, para observar la magnitud del problema, por eso el municipio ha puesto en marcha los contenedores de PET (bote de plásticos), en la explanada del ayuntamiento y a través de los comités se llegado a las escuelas y centro de salud de hacer conciencia.

DISPOSICIÓN DE EXCRETAS	No.	%
DRENAJE.	0	0
FOSA SÉPTICA.	68	15.7
LETRINA.	353	81.4
AL RAS DEL SUELO.	13	2.9
POZO NEGRO.	0	0
SANITARIO ECOLÓGICO	0	0
TOTAL DE VIVIENDAS	434	100

Fuente: Diagnostico de salud 2008

La Clínica Médica del municipio maneja sus desechos mediante la Ruta Residuos Peligrosos Biológicos Infectantes (gasa, agujas, jeringas, órganos, tejido) y son depositados en diferentes bolsas de colores. La bolsa de plástico de color roja se colocan material punzo cortantes y material biológico infectantes. En bolsas de color amarillo se deposita los desechos de tejidos (piel, órganos,) y se entierran. La basura almacenada en las bolsas de color rojo se incinera. La basura en general de (administración, baño, etc.) se deposita en el volteo recolector de la basura.

2. DESARROLLO SOCIAL



El desarrollo se entiende como una condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales, incluye que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición, y sobre todo, que sus culturas y tradiciones sean respetadas dentro del marco.

✓ *Actores sociales*

La forma de organización y participación es totalmente individual, sin embargo, para los eventos culturales y religiosos, el apoyo es mutuo durante todos los eventos, llevándose a cabo la cooperación u ayuda entre la población. Sin embargo, los tequios que son una forma de organizarse, no se llevan a cabo, la

población espera que las personas que reciben ayuda por parte de programas gubernamentales o los encargados del municipio los realicen.

Sociales. En el municipio convergen diferentes organizaciones en forma de Comités, y que regularmente su periodo es de un año, el único comité que tiene una duración de tres años es la del agua, la mayoría de estos trabajan paralelamente a las instituciones federales, estatales y de educación. Dentro del ámbito Municipal en Santa Cruz Papalutla, se observan los siguientes comités:

COMITÉ	INSTITUCIÓN	NOMBRAMIENTO	DURACIÓN
Comité de Padres de Familia	Educación Inicial	Asamblea general padres de familia	1 Año
Comité de Padres de Familia	Jardín de Niños	Asamblea General de padres de Familia	1 Año
Comité de Padres de Familia	Escuela Primaria	Asamblea General de padres de Familia	1 Año
Comité de Padres de Familia	Escuela Secundaria Técnica	Asamblea General de padres de Familia	1 Año
Comité de Salud	Unidad Médica SSA.	H. Ayuntamiento, Asamblea general	1 Año
Comité de alumbrado Publico	C.F.E.	H. Ayuntamiento	1 Año
Comité de agua potable	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	1 Año
Comité de Festividades	H. Ayuntamiento	Asamblea General del Pueblo	1 Año
Comité de Procampo	SAGARPA	Beneficiarios	1 Año
Comité de Oportunidades	SEDESOL	Beneficiarios	1 Año
Comité de 70 y más.	SEDESOL	Beneficiarios	1 Año
Comité del DIF	H. Ayuntamiento	Asamblea general	3 Años
Comisario de Bienes Comunales	SEDER, SAGARPA Y SRA.	Asamblea Comunal	3 Año

Fuente: CMDRS Santa Cruz Papalutla, 2011

Como se observa, los comités nombrados para realizar actividades complementarias son: el DIF, el comité de agua potable, el comité de salud, comité de alumbrado público, entre otros.

Políticas. No hay afiliaciones políticas en la cabecera municipal y colonias ya que se rigen por usos y costumbres para elegir a sus representantes. Cuando se trata de elecciones federales o estatales si tienen representantes; la población emite su voto por el partido político o persona que les interese o les brinde algún beneficio.

Religión. Población de 5 años y más católica es de 1877 y la población de 5 años y más con alguna religión no católica son de 37, el 95 % del total de la población 1972 habitantes son católica; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, en el municipio profesa la religión católica. Existe un comité de la Santa Iglesia Católica y un Comité de festejos, el cual se encarga de organizar todos los eventos religiosos en coordinación con las autoridades municipales.

Servicio. En la comunidad de Santa Cruz Papalutla el centro comunitario de Aprendizaje (CCA), ya no está en funcionamiento debido que no tiene un lugar para establecer el centro de cómputo ya que algunas computadoras se encuentran ya descontinuadas en el software, este programa es dependiente del programa de SEDESOL.

✓ ***Presencia de instituciones en el municipio y su relación***

El Municipio se organiza en diferentes comités u organizaciones e incluso como instancia, a fin de organizar, apoyar y facilitar el trabajo, llevando a cabo acciones que lleven a obtener un beneficio a la comunidad; teniendo apoyo de Instituciones Federales o Estatales.

Instituciones Federales

INSTITUCION	PROGRAMAS O SERVICIO	INSTITUCION	PROGRAMAS O SERVICIO
SAGARPA	Programa para la adquisición de activos productivos; programa de apoyos directos al campo (procampo); programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural; programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria; programa de atención a problemas estructurales (apoyos compensatorios); programa de soporte; programa de atención a contingencias climatológica, y programa de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural (fomento a la organización rural).	CDI	Fondos regional Indígena; fomento y desarrollo de las culturas indígenas; programa promoción de convenios en materia de justicia
SEDESOL	programa de atención a los adultos mayores (mayores de 60 años), programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más en zonas rurales; programa de desarrollo humano oportunidades; programa de apoyo alimentario (DICONSA, CANASUPO),	SEMARNAT	Programa de desarrollo institucional ambiental; legislación ambiental; inspección y vigilancia
		SCT	programa de obras a contrato de construcción, reconstrucción y modernización de caminos
SSA	OPORTUNIDADES	CONAFOR	PRODERS, PROARBOL
SEP	Escuelas de calidad programas de educación comunitaria y de fomento educativo	PROFEPA	Inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación en el aprovechamiento de los recursos naturales; inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental por la fuentes de contaminación de competencia federal; instrumentos y mecanismos voluntarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental; atención a la denuncia popular en materia ambiental.
DIF	Desayunos escolares; 70 y más		
CNA	Programa de desarrollo parcelario; programa de uso eficiente del agua y la energía eléctrica; programa de uso pleno de la infraestructura hidroagrícola; programa de rehabilitación y modernización de distritos de riego		

Instituciones Estatales

INSTITUCIONES	PROGRAMAS	INSTITUCIONES	PROGRAMAS
SEDER	Programa para la Adquisición de Activos Productivos; Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO); Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural; Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria;	CAO	Programas de construcción, modernización, reconstrucción, conservación de carreteras, caminos rurales y puentes

	Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios); Programa de Soporte; Programa de Atención a Contingencias Climatológica, y Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural).		
SAI	Apoyo en la actualización del Plan Municipal.		

✓ ***Relaciones de poder***

Los representantes de los diversos comités, grupos económicos y autoridades municipales, son los que hasta cierto punto tienen mayor influencia en la toma de decisiones en las diversas asambleas, así mismo cuando algún de los grupos no están de acuerdo se reúnen de manera directa para subsanar la diferencia, por ello se puede decir que la relación entre estos es buena buscando siempre el beneficio colectivo.

✓ ***Tendencias de desarrollo de las organizaciones***

Dentro de las instituciones comunitarias se encuentran los comités, pero se observa con gran tristeza que se ha perdido el valor del servicio comunitario y del bien común, actualmente se observa solo la búsqueda de intereses personales.

Otro de los problemas que se observan dentro de la organización comunitaria es la nula existencia de un reglamento que contribuya a la mejora de la prestación del servicio así como la falta de capacitación en el ejercicio de sus funciones. De contarse con una capacitación constante se dotarían de herramientas administrativas y de gestión.

En cuanto a las organizaciones productivas, estas tienen sus propios estatutos internos, realizan sus propias asambleas y regidos por órganos de administración electos de entre los mismos beneficiarios. Estos grupos productivos han logrado captar recursos para proyectos productivos, sin embargo existe un grave problema que más del 70 por ciento de las organizaciones se desintegran, abandonan el proyecto por falta de asesoría técnica.

✓ *Tenencia de la tierra*

En el municipio de Santa Cruz Papalutla la tenencia de la tierra es comunal la vocación económica productiva es de tipo agrícola y pecuaria en unas 1330 hectáreas comunales, distribuidas en 295 comuneros. En 1991, 443 hectáreas eran dedicadas a la actividad agrícola; sin embargo, en la actualidad aumentaron a 517 hectáreas, esto a pesar a la baja rentabilidad de los cultivos básicos y los tiempos climatológicos cada vez más variables

Características	Cantidades
Número de comuneros	295
Uso actual del suelo sembradas	517 has
Con pastos naturales, agostaderos, en montada o utilizada como vivienda	560 has
Sin vegetación	3 has
Superficie total	1,330 has
Superficie de temporal	479 has
Superficie de riego	38 has
Tenencia de la tierra	1,330 has comunales.

FUENTE INEGI 2010

Como se puede observar es menor la superficie dedicada a actividades agropecuarias, que la destinada a otras actividades; a sí mismos de la superficie dedicada a actividades productivas solo el 7.35 por ciento es de riego, limitando

mucho los rendimientos. También cabe destacar que las boletas prediales son administradas por el comisariado comunal, ya que no existe la propiedad privada en la comunidad.

✓ *Infraestructura de servicios básicos*

Agua.

La infraestructura social básica en la población se encuentra de la siguiente manera:

Como se observa en los servicios básicos como son agua, energía eléctrica, vivienda, etc. Pero el servicio es deficiente pero cabe señalar que es necesario mejorar el servicio de agua potable en el aspecto de cloración de esta manera la infraestructura de los pozos.

Servicio de agua en los hogares del municipio.

Total de viviendas	Viviendas con red de agua entubada	Porcentaje de hogares con agua entubada	Hogares sin red de agua entubada
651	417	64.5%	114

Fuente: INEGI, 2010.

Actualmente en la comunidad se cuentan con 2 retenes, los cuales no retienen suficiente agua, además no sirven para riego; se cuenta con el 14.1 % del total de tierras que cuenta con riego destinadas principalmente para el cultivo de ajo y alfalfa; en cuanto a los invernaderos los productores practican muy poco esta actividad y solo se cuenta con una superficie de 1,600 m² propiedad de dos productores.

Escuela

Para el caso de Santa Cruz Papalutla, como en otros sitios, en el proceso educativo la sociedad entera tiene responsabilidad, no obstante, ésta pretende con frecuencia que tal compromiso corresponda a la escuela y a las autoridades únicamente, pese a la existencia de grupos de padres de familias o comités quienes en lo general realizan labores de apoyo a la administración de los recursos de la escuela o bien de los asuntos sobre los alumnos o gestión de obras.



En cada una de las escuelas se ha priorizado obras como la construcción de aulas, baños adecuados, laboratorios, también se a considerado el mantenimiento de los techos.

Censo de alumnos en educación básica:

NIVEL EDUCATIVO	SANTA CRUZ PAPALUTLA Total de la Pobl Est.	POBLACIÓN ESTUDIANTIL					
		POBLACION TOTAL		HOMBRE		MUJERES	
PREESCOLAR	416		104		47		57
PRIMARIA			250		110		140
SECUNDARIA			62		30		32

Calidad de la infraestructura de los diferentes niveles educativos

NIVEL EDUCATIVO	Calidad de la infraestructura	
	Santa Cruz Papalutla	Sección 1, 2 y 3
inicial	No hay infraestructura para la educación inicial	No existe
Preescolar	Se ha rehabilitado el servicio de sanitario.	Buena
Primaria	Rehabilitación, ampliación y mantenimiento del servicio de sanitario y aulas.	Regular
Secundaria	Rehabilitación de la barda perimetral, servicio de sanitario, mantenimiento de aulas, equipamiento del taller de computo y construcción del audiovisual	Buena

Fuente: CMDS Santa Cruz Papalutla, 2011

Salud.

Se cuenta con un centro de salud con cobertura a toda la comunidad de Santa Cruz Papalutla, contando con edificio propio en condiciones aceptables, los materiales con los que cuenta son: dos consultorios médicos, cuarto de curaciones con el instrumental para la realización de cirugías y atención del parto, así como mesa de expulsión.



Actualmente, se cuenta con un médico, un pasante, 2 enfermeras, un odontólogo y un psicólogo sin embargo, hace falta la coordinación de estos para brindar el

servicio y el respeto del horario de atención al pueblo, es de 08:00 am a 06:00 pm y urgencias las 24 hrs. Existe una promotora de oportunidades y una persona encargada de hacer las tomas de muestras de paludismo para poner al cuidado las personas que así lo requieran.

El centro de Salud de Santa Cruz Papalutla pertenece a la jurisdicción no. 6 de la "Sierra", Oaxaca. El problema existe que los sábados y domingos se encuentra cerrado el Centro de Salud. Los pobladores mencionan que hace falta médicos especialistas, enfermeras que se coordinen para brindar el servicio y respetar el horario de atención al pueblo.

El centro de salud otorga el paquete básico de salud el cual se compone de 14 acciones, cada una con sus estrategias correspondientes.

Diagnostico familiar del Centro de Salud

3. Saneamiento de servicio a nivel familiar (control de fauna nociva, eliminación sanitaria de basura).
4. Planificación familiar.
5. Atención Prenatal de parto y puerperio.
6. Inundaciones (aplicación de vacunas, identificación de la población en riesgo).
7. Manejo efectivo de casos de diarrea.
8. Tratamiento antiparasitario de la familia (educación para la salud, capacitación a madres, tratamientos específicos, referencias de las complicaciones).
9. Manejo de infecciones respiratoria agudas
10. Prevención y control de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitas
11. Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones.
12. Participación social y de la comunidad.
13. Prevención y control del cólera.
14. Prevención y control del dengue.
15. Prevención y control del paludismo
16. Prevención y control oportuno de CACU.

3. DESARROLLO HUMANO



Uno de los pilares del desarrollo de un país y de sus organizaciones es el Capital Humano. Si no se dispone de fuerza de trabajo y mano de obra cualificada no se puede aspirar a un desarrollo. Por ello en el siguiente diagnóstico se trata de ampliar las opciones, capacidades y oportunidades que los habitantes del municipio de tal forma que puedan desarrollar su potencial como personas para mejorar sus condiciones de vida.

Para establecer procesos de desarrollo a largo plazo, se requiere de las personas que incrementen sus capacidades y habilidades, de tal manera que sean capaces de diseñar y construir su presente y futuro. Es por eso que este del diagnóstico hace énfasis en conocer quiénes integran el municipio, cuáles son sus capacidades y habilidades (aunque ellos no las tomen en cuenta), como viven, que piensan y que creen (actitudes), de dónde vienen y a dónde desean ir.

✓ *Nomenclatura*

El nombre oficial de este Municipio es Santa Cruz Papalutla.

Toponimia.- Papalutla o Papalotla significa, “donde abundan las mariposas”. Se compone de Papalotl, “mariposa”, y Tla, sufijo que denota abundancia. Lleva el nombre de Santa Cruz en honor del símbolo de la religión cristiana.

✓ *Historia*

Reseña Histórica

El pueblo fue fundado en el año de 1615 y sus títulos les fueron expedidos en 1786. Los habitantes de este lugar, pertenecen a la Población zapoteca.

Personajes Ilustres

Abraham García López – Pintor.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1615	Fundación del Pueblo
1786	Se expide los títulos de propiedad

✓ *Datos demográficos*

Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población total del municipio es de 1972 habitantes. Partiendo de los datos estadísticos de INEGI, la población general en mujeres es de 1,022, y en los hombres 950.

✓ ***Tasa de crecimiento.***

La tasa de crecimiento ha disminuido de años anteriores, por lo que en promedio se tiene 3.5 hijos por familia. Los programas de planificación familiar han influido en la disminución en promedio del crecimiento de los integrantes de la familia. Se reporta una tasa de crecimiento del 2005 – 2010 de 0.82%.

POBLACIÓN				
2005	2008	2009	2010	2011
1915	1848	1813	1778	1744
0.82%	0.82%	0.82%	0.82%	-

Migración

En la comunidad de Santa Cruz Papalutla hay un gran movimiento migratorio, en promedio 10 personas al año que amigran. Los principales destinos son los estados del norte de la república y a los Estados Unidos de Norteamérica; en menor proporción a comunidades circunvecinas, en busca de mayores oportunidades de empleo y mejor remunerados.

Marginación

De los datos emitidos por el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el índice de marginación en el 2010 es de 0.22, lo que ubica como un municipio con alto grado de marginación, además ocupa el lugar 399 a nivel estatal y el lugar 1016 a nivel nacional.

El índice de desarrollo humano en el 2005 fue de 0.7438, la cual ubica al municipio en un grado de desarrollo medio.

✓ *Comunicación*

Caminos.

La carretera que comunica la población de Santa Cruz Papalutla con la ciudad de Oaxaca es la carretera federal 190, desviándose en el cruce de la comunidad de San Francisco Lachigolo, aproximadamente a 12 km. de distancia se encuentra Santa Cruz Papalutla, un camino en su mayor parte revestido pero accidentado por la falta de mantenimiento especialmente en los últimos 3 Km. Para llegar a la capital de estado se recorre una distancia aproximada de 25 Km. Los últimos tres kilómetros son

responsabilidad del municipio de Santa Cruz Papalutla por encontrarse dentro de su jurisdicción, el mantenimiento se realiza cada año generalmente antes de la fiesta anual, pero este consiste en tapar únicamente baches.



Cuenta con caminos vecinales de terracería y veredas que lo comunican con las poblaciones circunvecinas: Magdalena Teitipac, San Juan Guelavia, San Juan y San Sebastián Teitipac; lo cuales se encuentra en regular estado, pero en época de lluvias se deteriora. La reparación de estos es compartida por las comunidades circunvecinas, dando mantenimiento cada año.

Medios de comunicación.

Se cuenta con servicio de caseta telefónica, la cual tiene un servicio regular, con una elevada tarifa de cobro. El palacio municipal también cuenta con dicho servicios, existen líneas domiciliarias con lada 01-955. Y actualmente se cuenta con 4 teléfonos públicos. También cabe destacar que la mayor parte de la comunidad cuenta con señal de celular.

En enero del 2006 se comenzó a proporcionar el servicio de **Internet** en la comunidad en una caseta telefónica, donde solo se contaba con dos computadoras, ahora en las casas de algunos habitantes ya tienen internet y cuenta con una computadora, por lo que el centro comunitario ya no está en funcionamiento, se tiene las computadoras almacenadas sin uso por la población.

✓ *Abasto rural*

En Santa Cruz Papalutla se cuenta con registro de 15 tiendas, y un mercado municipal con 15 puestos de pan, carne y abarrotes; donde los habitantes del municipio adquieren sus víveres; pero la población en su mayoría compra en Tlacolula, Oaxaca en sus distintos centros comerciales- y en la Central de Abasto como segunda alternativa.

Los precios de los productos en la población son más elevados por lo que las familias compran sólo lo necesario como la carne, leche, huevo, queso, tortilla de máquina o a mano, entre otros productos no básicos como refresco, agua, cerveza, entre otros. Los días en que se improvisa una vendimia o día de plaza, es los domingos al pie de la iglesia del municipio. Tal plaza, no está regulada en ningún sentido por las autoridades municipales ni sanitarias.

✓ *Salud*

A partir de 2010, con el cambio de gabinete del gobierno estatal, se han impulsado actividades de salud pública en distintas regiones del estado, tales apoyos que complementan los servicios permanentes de salud que los centros locales prestan.

El centro de salud del municipio ofrece en promedio 700 consultas al mes con un costo de recuperación por consulta, en un horario de 8:00 am a 18:00 hrs. en las diferentes especialidades (odontología, psicología y medicina general).

Proporcionando de manera general un servicio bueno. Según datos proporcionados por el centro de salud de la población el índice de mortalidad es cero, teniendo casos de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas con 380 casos, seguidas por infecciones por otros organismos y mal definidas con 41 casos, así mismo infección de vías urinarias con 21 casos, seguida de desnutrición leve.

Morbilidad

Dentro de los principales problemas de mortalidad dentro del municipio se encuentran los siguientes: problemas cardiovasculares y displasias.

Nutrición

En esta población, la cultura nutricional es como la de todo mexicano, es rica en carbohidratos (alimentos altos en calorías) y muy pobre en proteínas (vitaminas y minerales), lo que da por resultado que es hipercalórica. Es decir alimentos con alto contenido en calorías, pero muy pobre en vitaminas y minerales.

La alimentación es a base de derivados del maíz como son; tortillas, atole y algunos compuestos como los tamales, además que sustituyen una comida del día como téjate que es una bebida a base de masa y cacao.

Los otros tipos de alimentos son los frijoles, garbanzo, nopales; que junto con el resto de las verduras comunes como las calabazas, chayotes y ejotes vienen siendo la base de la alimentación. La ingesta de frutas no es común ya que en la región no se producen, por lo que se trasportan de la CD. de Oaxaca.

El consumo de alimentos ricos en proteínas, tampoco cuenta con educación al respecto, ya que en la comunidad se cuenta con ganado vacuno y productos de leche, pero esta y sus derivados que se producen (queso, crema, requesón), son dedicados al comercio y no al consumo familiar, así como los blanquillos. El consumo de carne se limita una vez a la semana, ya que también se destina al comercio, la carne tanto de res, cerdo y aves de corral y no para consumo familiar.

Alcoholismo y drogadicción.

De acuerdo a datos proporcionados por el centro de salud de la comunidad, se puede decir que el mayor problema en cuanto a toxicomanías es el alcoholismo con un total de 212 familias, aunque cabe destacar que estas consumen alcohol únicamente de manera ocasional, principalmente en fiestas; por ello no se presenta como un verdadero problema; en cuanto a las drogas actualmente no se registra consumo de algún tipo de estas en la población en general.

Violencia intrafamiliar.

En la comunidad la violencia intrafamiliar, no es muy frecuente, esto se puede asegurar tomando como referencia los datos proporcionados por la sindicatura, reportando en el 2008 únicamente 5 casos; estos resultados tiene una estrecha relación con el consumo de drogas y alcohol los cuales no son frecuentes.

Desintegración familiar.

La desintegración familiar no es muy común en la comunidad, sin embargo en los últimos años ha incrementado, reportando para el 2010 el 8.2 por ciento de familias con jefatura materna, del total de familias.

✓ *Educación*

El desarrollo socioeconómico del estado y el crecimiento poblacional, han hecho que los servicios educativos desde hace tiempo sean considerados deficientes, por ser uno de los estados con mayor rezago a escala nacional. Situación que se manifiesta con los siguientes datos.

En 1970 el 45.7 por ciento de la población oaxaqueña de 15 años y más era analfabeto, en 1990 esta cifra se redujo al 27.5 por ciento y para 1995 fue de 23.08 por ciento. Sin embargo, tal proporción aún es muy superior al promedio nacional que es de 10.60 por ciento.

Específicamente en la comunidad el grado de escolaridad de la población se muestra en la siguiente tabla, lo que no refleja un bajo índice de analfabetas únicamente el 9% del total de la población, pero el mayor porcentaje de la población estudia solo la primaria con un 39% y la secundaria un 20.4%, y solo un 5.6% continua con su educación de nivel medio superior.

✓ *Aspectos de capacitación*

En la comunidad no se imparte ningún curso, lo que permita el desarrollo de capacidades o bien aprender algún oficio en la juventud y las mujeres, siendo estos dos sectores los más demandantes; manifestando el interés por aprender corte y confección, escultura de belleza, música, manualidades, veterinaria, agricultura de traspatio, etc. Todos ellos se consideran de vital importancia para ofrecer a la población alternativas de empleo.

✓ ***Desarrollo de las mujeres e igualdad de género***

La igualdad de género en esta comunidad se puede observar en todos los aspectos, ya que participan en la elección de sus representantes, y también son consideradas para dichos cargos, aun cuando históricamente no ha existido una mujer que desempeñe algún cargo municipal.

✓ ***Valores***

En Santa Cruz Papalutla el respeto a los ancianos es parte fundamental de la población, ya que dichas personas son sinónimo de experiencia, por tanto ocupan un lugar importante dentro de la sociedad; también cabe destacar que la comunidad se rige por usos y costumbres, lo que despierta en los habitantes un sentimiento de servicio en la comunidad sin recibir alguna remuneración económica, es simplemente por cumplir con sus obligaciones como ciudadano; además la participación religiosa es un punto muy importante dentro de esta sociedad.

Cultura e identidad.

La población de Santa Cruz Papalutla, se rige mediante usos y costumbres en todos sus aspectos, es decir políticos y religiosos los cuales establecen una estrecha relación; las normas emanan de la asamblea general cuyo órgano es la máxima autoridad, las cuales son inapelables sin distinción alguna.

Lengua.

En la región de Santa Cruz Papalutla se habla el zapoteco, más del 60 por ciento de sus moradores bilingües; habiendo personas de más de 65 años de edad que solo hablan su lengua materna pero que entienden el español. La edad promedio donde se practica más el zapoteco es en personas mayores de los 35 años; en

edades más tempranas no es tan común debido a la falta de interés por aprender y de los adultos por enseñarles.

✓ ***Danza.***

En Santa Cruz Papalutla no existe una danza en particular, en las mayordomías y fiestas particulares únicamente destaca el Jarabe del Valle que se baila como propio.

✓ ***Costumbres y tradiciones.***

Las fiestas religiosas son más comunes y más grandes que las civiles, la fiesta más grande religiosa, se lleva a cabo a principios de la tercera semana de octubre de todos los años considerándose la fiesta del pueblo, la cual dura quince días y en la que se realiza “jaripeo”, bailes populares, se encuentran juegos mecánicos y físicos, además de acudir habitantes de otras poblaciones y regresan individuos emigrados a otros lugares llegando a tener aproximadamente en estas fechas hasta cinco mil habitantes

Otra fiesta religiosa se lleva a cabo el día de la santa cruz que es el 03 de mayo pero es de menor duración, cabe destacar fiestas en los días 18 y 22 de diciembre, especialmente este último debido a que un buen número de habitantes se dedican a la música, contando con múltiples bandas de música. Dentro de las principales fiestas destacan:

- El 3er domingo de octubre se celebra la fiesta de la virgen del Rosario.
- Las festividades son acompañadas de las tradicionales procesiones, calendas y baile y feria popular. también es tradicional el carnaval, la fiesta de la semana mayor y los santos difuntos.

- Se realizan tequios cuando la comunidad lo requiere (ya no es muy común).
- Se realizan asambleas cada 3 meses para consultar e informar a la población.
- En el mes de julio se organizan carreras de caballos

Dentro de las fiestas civiles, la más importante se lleva a cabo en los aniversarios de la independencia mexicana así como en los aniversarios de la revolución mexicana. En esta comunidad existen costumbres muy antiguas, principalmente personas ancianas llamadas huehuetes, que son encargadas de pedir en matrimonio a las novias, así como para consejo matrimonial, además que tienen costumbre de realizar diferentes fiestas en un solo matrimonio. Otra de las costumbres en el saludo, que consiste en tomar la orilla de los dedos y realizar el movimiento de la cabeza inclinando como para realizar el beso en la mano, pero sin llevarlo a cabo, siendo muy común en las personas de más de 30 años de edad. En la comunidad es común que los habitantes refieren sus patologías inexplicadas al llamado “susto” y realicen ritos llamadas “limpias” que constan de raspase por todo el cuerpo ramas de pirul con alcohol además de raspase de la misma forma un huevo de gallina “criolla” presentando mejoría casi inmediata, pero transitoria, para posteriormente acudir con el personal médico.

✓ *Gastronomía.*

Se consumen los tradicionales higaditos de puerco con huevo, platillo típico de toda la región; los tamales de mole. Se bebe como aperitivo el mezcal, bebida espirituosa. Se elaboran dulces en conserva o cristalizados.

4. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

✓ *Población económicamente activa y actividades*

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2010 del INEGI, La población económicamente activa la conforman 786 personas, lamentablemente, 737 personas se encuentran como económicamente no activas, por otro lado la población ocupada es de 750 mientras que la desocupada únicamente llegan a 36 personas.

✓ *Sistemas de producción*

Por su parte, las principales actividades productivas en el municipio de Santa Cruz Papalutla, se encuentran distribuidas en los sectores primario (agricultura y ganadería) 59 por ciento; secundario (industria manufacturera, construcción y electricidad) 24 por ciento; terciario (comercio, turismo y servicios) 17 por ciento. Otros 5 por ciento.

El **sector primario** representa más de la mitad (56%) de las actividades que realizan los pobladores de nuestro municipio donde se encuentra la agricultura, ganadería, los recursos forestales, acuícola, pesca. En segundo lugar, con el 23 %, se encuentra el **sector terciario**, representado por el comercio, servicios educativos, servicios de salud, servicios de transporte, entre otros. El **sector secundario** con el 16 % de la población constituye el último lugar y está encaminado en los sistemas de producción manufacturera, construcción y electricidad.

✓ ***Tenencia y uso de la tierra***

En el municipio de Santa Cruz Papalutla la tenencia de la tierra dedicada a la actividad agrícola y pecuaria es de mil 330 hectáreas todas comunales, distribuidas en 358 comuneros, no se cuenta con terrenos dedicados a la actividad forestal, lo cual casi es nula. En 1991, 443 hectáreas eran dedicadas a la actividad agrícola; sin embargo, en la actualidad aumentaron a 517 hectáreas, esto a pesar a la baja rentabilidad de los cultivos básicos y los tiempos climatológicos cada vez más variables.

✓ ***Actividades económicas***

Agricultura

En Santa Cruz Papalutla, durante los últimos años se ha reducido la participación de la PEA en el sector primario debido a que los ingresos son muy bajos y los campesinos no pueden satisfacer sus necesidades. La agricultura practicada en el municipio ya no es 100 por ciento tradicional; la yunta se ha visto reemplazada casi en un 80 por ciento por el tractor, tanto en la preparación del terreno y todas las actividades posteriores a la siembra se realizan con maquinaria agrícola; la fertilización de los cultivos se realiza aportando el estiércol generado por el ganado a sus terrenos, con la finalidad de mejorar la fertilización; sin embargo al aportar el estiércol sin previo tratamiento, generan problemas como las plagas, la presencia de gallina ciega y gusano de alambre principalmente.

Cultivo de maíz.- Actualmente se siembran 445 hectáreas de maíz para grano, lo que representa el 83 por ciento del total de la superficie dedicada a la agricultura, de las cuales 425 has. son sembradas en el ciclo primavera verano bajo la modalidad de temporal y 20 has en los ciclos primavera - verano y otoño – invierno



bajo la modalidad de riego. Otro cultivo que ocupa un lugar importante en cuanto a la superficie sembrada es el ajo con 38 has, todas en la modalidad de riego en los ciclos otoño-invierno, lo que representa el 7 por ciento del total de cultivos.

Cultivo de Maguey.- Este cultivo representa el tercer lugar en importancia de acuerdo a la superficie sembrada con el 5 por ciento, aunque en los últimos años ha disminuido del ciclo 2005 al 2006 un 17.24 por ciento. A continuación se describe la cadena productiva de dicho cultivo.

1. Adquisición de hijuelos la planta madre
2. Limpia de hijuelos
3. Preparación del terreno
4. Plantación de hijuelos.
5. Aporque de las plantas.
6. Dos deshierbes al año durante el ciclo del cultivo (8 a 10 años).

7. Una poda de pencas cada año, durante 5 años.
8. Combate de plagas durante el ciclo.
9. Fertilización anualmente.
10. Cosecha
11. Venta a palenqueros de Santiago Matatlán.

Otros cultivos.- También cultivan la hortaliza, entre lo que destaca el cultivo del ajo que compite con la producción hortícola que viene del estado de Puebla.



Actividad pecuaria

Por su lado, la ganadería en esta comunidad, se desarrolla en aproximadamente 344 unidades de producción rural (UPR) dedicadas a la cría y explotación de animales, principalmente de ganado bovino con 249 UPR.

La producción pecuaria se describe de la siguiente manera: primero, en 1991 el INEGI reportó 674 cabezas. Para el año 2000, reportó 259 cabezas de la cuales

39 son dedicadas exclusivamente para producción de leche, 48 para producción de carne y 172 para doble propósito. Las cifras, reflejan que ha disminuido en un 38.46 por ciento. En segundo lugar, tenemos el ganado porcino con 626 cabezas; luego en el tercer lugar las gallinas: 1884; en cuarto los equinos con 425 cabezas; en quinto lugar las ovejas con 405 cabezas; caprinos con 349 y por último 2 colmenas.

La ganadería que se practica en la comunidad es en la modalidad de traspatio, por ello la, mayoría carece de técnicas y tecnología adecuada para considerarla una actividad comercial, pues está centrada únicamente en el autoconsumo y la venta de algunos excedentes, lo que nos deja en desventaja y se puede ser competitivo respecto a otros estados como Puebla, cuya ganadería es 100 por ciento comercial. Tal situación ha contribuido a la disminución de la actividad pecuaria, principalmente el ganado bovino y porcino, ya que dicho estado oferta productos a mejor precio.

✓ ***Otras actividades que se desarrollan en el municipio***

En 1989 en el municipio de Santa Cruz Papalutla, la actividad económica de la manufactura, eran menos de 4 unidades económicas y en 1994 fueron 16, dedicadas a la producción de alimentos, bebidas y tabaco; a la industria y productos de madera; y a productos metálicos, maquinaria y equipo.

Por su parte, la industria manufacturera está representada por familias o personas dedicadas a la elaboración de quesos o pan; a las carnicerías; carpinterías y balconerías. También se elabora tortilla, pero en menor cantidad.

La fabricación de muebles de madera en el municipio se ha incrementado el 30 por ciento en promedio, por lo que es una de las actividades con mayores posibilidades de desarrollo.

En los últimos años se han incrementado las ventas de muebles y/o trabajos de carpintería en general; pero, debido a la falta de maquinaria y equipo, la variedad de productos es reducida. En algunos casos, se han realizado mayores inversiones en equipamiento, pero el sector en general, desconoce sobre el manejo sostenible del recurso maderable, lo que se convierte en una debilidad ya que no podría concebirse un aserrador así mismo como corresponsable en el proceso del agotamiento inminente.

✓ ***Aprovechamiento forestal.***

El tipo de aprovechamiento forestal es doméstico, se usa el carrizo para la elaboración de canastas, canastos para cosecha de maíz, cestos para guardar ropa, etc.



✓ ***Comercio y servicios***

Las actividades económicas de servicios en el municipio de Santa Cruz Papalutla han tenido un aumento en el número de establecimientos (de 7 a 10) en 1994 y a 12 en el 2000. En este último año, aparecen los servicios de alquiler de mobiliario para fiestas, así como venta de alimentos preparados y bebidas (taquerías), taller de bicicletas, estética, bandas musicales, albañilería, entre otros.



Destacan como actividad económica el servicio de bandas de música, ya que se considera a Papalutla, como una comunidad de buenos músicos. En resumen, se observa un tenue interés de la población, por realizar actividades que impliquen proyectos productivos enfocados a la industria o a la producción, tendiendo más a la comercialización y el transporte colectivo.

En la población es muy común y desde mucho tiempo atrás, la emigración de la población que representa un ingreso primordial para varias familias, en promedio emigran a los Estados Unidos 10 personas anualmente representado por el 0.29 por ciento del total de la población.

5. INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN



✓ *Infraestructura y equipo Municipal*

En el municipio para poder brindar un servicio adecuado se cuenta con la siguiente infraestructura:

Infraestructura municipal

Infraestructura municipal	Estado	Responsable	Uso	Requerimientos
Oficina del presidente municipal	Bueno	Presidente Municipal	Para atender a las personas, y llevar a cabo las sesiones de cabildo	1 computadora 1 pizarrón 1 cañón
Oficina de la Alcaldía	Bueno	Alcalde municipal	Para ofrecer atención a la ciudadanía.	Pintar la oficina Adquirir una computadora
Oficina de la Tesorería	Malo	Presidente municipal	Es ocupada como bodega	Acondicionarla para oficina Adquirir una computadora
Oficina de la Sindicatura	regular	Sindico Municipal	Para atender a las personas	Pintura general Un escritorio
Oficina de la Comandancia	regular	Regidor de policía	Para reuniones del cuerpo policiaco comunitario	Pintura general Botiquín para primeros auxilios. Capacitar a la policía en primeros auxilios.
Cárcel de hombres y mujeres	Bueno	Regidor de policía	Para alojar a las personas han cometido alguna falta al interior de la comunidad y que merezca ser privada de su libertad.	Ninguna
Lechería LICONSA	Regular	Presidenta del DIF	Es ocupada para suministrar la leche LICONSA, y se utiliza de forma alternativa como oficina del DIF	Un escritorio, un par de sillas insumo de papelería.
salón de usos múltiples	Regular	Regidor de salud	Para realizar las platicas del centro de salud y algunas reuniones del DIF	Pintura general

Cancha municipal	Regular	Sindico municipal	Practicar deporte la juventud	Pintura general, renovar tableros y adquirir porterías.
Mercado	Regular	Regidor de Hacienda	Para ofertar algunos productos como pan carne y verduras	Mantenimiento a algunos puestos, pintura interior
Patio cívico	Bueno	Presidente municipal	Desarrollar los eventos cívicos. Para los jaripeos de las mayordomías.	Adquirir recipientes para la basura.
Dos sanitarios	Regular	Presidente municipal	Contar con servicio sanitario al público en general.	Ampliar la fosa séptica. Adquirir muebles de baño.
Cocina comunitaria	Bueno	Presidente municipal	Ofrecer servicio de comedor	Resolver los problemas financieros.

Como se puede observar en el cuadro anterior se cuenta con instalaciones básicas para que la autoridad municipal opere de forma adecuada, sin embargo también cabe destacar que la oficina del tesorero municipal es utilizada como bodega, por lo que se requiere la construcción de una bodega, incluso equipamiento médico para la policía.

Infraestructura operativa

Nombre	Estado	Causa	Uso	Necesidades
Camioneta Nissan doble cabina	Regular	Falta de mantenimiento de la administración pasada	Transportar a integrantes del ayuntamiento para asuntos oficiales.	Dar servicio cada seis meses.
Chevrolet doble cabina	Malo	Modelo atrasado, no se le brinda mantenimiento	Para transportar combustible, persona y herramientas	La situación en la que se encuentra es muy mala No es conveniente invertir para reparación. Adquirir nuevo vehículo.
Volteo	Malo	Es de modelo muy atrasado, no se le dio uso específico.	Para la recolección de basura	Se le brinda el Mantenimiento necesario
Volteo nuevo	Bueno	Adquirido en 2012	Para acarreo de material para las obras	Contar con una bitácora de servicio.
Retroexcavadora	Regular	La administración pasada no le dio un buen uso	Para realizar trabajos del municipio	Brindar mantenimiento oportuno
Tractor agrícola	Malo	La Administración pasada lo entrego en mal estado	Para rentar a los campesinos de la comunidad	Recién se reparo Se pondrá en operación.
3 computadoras	Malo	Son maquinas atrasadas, Son lentas. No tienen software actualizado.	Uso oficial	Requiere mantenimiento Adquirir nuevo equipo de computo.
2 impresoras	Malo	Mal uso	Impresiones oficiales.	Adquirir dos impresoras Dar mantenimiento a las que existen



En el ayuntamiento se tienen varias necesidades sobre todo en equipo de informática y espacios adecuados para bodega, lo cual es necesario contar con los espacios adecuados para brindar un mejor servicio a la población. La construcción de una bodega implicaría generar el acuerdo con el Comisariado de Bienes Comunes para que se destine un lugar para la construcción de la bodega o almacén.

✓ ***Organización y profesionalización municipal***

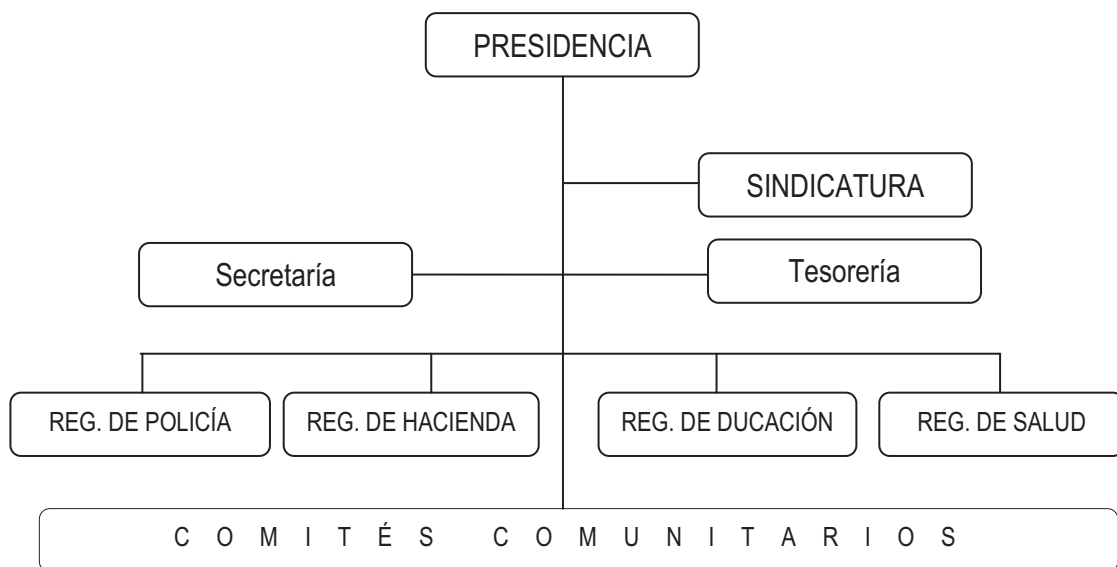
El gobierno municipal está compuesto por un Ayuntamiento electo por usos y costumbres, es decir por medio de un acuerdo en una asamblea general de la comunidad; donde en el pleno de la misma se nombran los candidatos a considerar para ocupar los cargos, y mediante una votación se decide. En la comunidad participan de forma equitativa los dos géneros sin existir discriminación, pero a pesar de ello no se tienen datos registrados en la historia de la comunidad en la cual alguna mujer haya desempeñado algún cargo a excepción del DIF. Regularmente el Ayuntamiento se constituye por un presidente municipal, quién lo representa en lo político y lo dirige en lo administrativo; un síndico para la representación jurídica y regidores de acuerdo al número de habitantes.

En el ayuntamiento existe un presidente, un síndico y cuatro regidores (de Hacienda, de Policía, de Salud y de Educación) un tesorero y un secretario; por cada titular en la administración municipal, existe un suplente. El número de regidores se definen en base al número de población existente en la comunidad. Las personas que ocuparan los cargos son electos en asamblea de ciudadanos, los prestadores de servicios como el secretario (a) y tesorero(a) son nombrados por el cabildo en turno.

Los cargos comunitarios se les dan a las personas que ya han desempeñado cargos al interior de la comunidad ya sea de índole religioso o social y por el cual cuentan con experiencia al servicio de la comunidad

Pese a contar con una experiencia en el servicio comunitario, es difícil para quien desempeña la función, toda vez que no están totalmente dedicados a la función pues tienen que proveer lo necesario para la familia. El servicio dentro del Ayuntamiento es por tres años y abandonar a la familia es sumamente complicado, sin embargo el espíritu de servir a la comunidad y de buscar el bien para la población.

Estructura administrativa en el municipio



Dentro del organigrama de gobierno, existen comités que apoyan a la realización de actividades, obras o acciones, por mencionar al comité del DIF, al comité de agua potable, salud, alumbrado público, entre otros.

En cuanto a la profesionalización del funcionario municipal, los integrantes del ayuntamiento y personal administrativo, son personas que se dedican a las actividades del campo o comerciales, careciendo de conocimientos técnicos, administrativos y legales. Por lo que consideran necesario promover la capacitación constante sobre aspectos específicos de la función municipal.

En las funciones principales del Ayuntamiento, se encuentra conservar y conducir el orden, así como representar al municipio ante las distintas instancias del gobierno estatal y federal e incluso ante particulares en los asuntos inherentes a la población y bienestar de sus habitantes. A través del cabildo, son tomadas las decisiones de importancia y de ellas emanan acuerdos, bandos y responsabilidades.

Perfil del cabildo

CARGO	Funciones
PRESIDENTE MUNICIPAL	Coordinar las actividades del cabildo municipal, gestionar recursos, vincular la problemática del municipio con las instancias correspondientes.
SINDICO	Auxiliado de un suplente, además de un "tequitlato" el cual es el encargado de dirigir las actividades del tequio y resguardar la herramienta; un mayor de bara, responsable de las llaves de la cárcel; y 2 jueces quienes son los encargados de tocar los caracoles por las principales calles de la comunidad en señal de citar a una asamblea. Dentro de las responsabilidades y actividades de la sindicatura se encuentran: mantener el orden y seguridad de la población en coordinación con la regiduría de policía; atender los problemas legales y sociales de los habitantes de la comunidad; administrar y vigilar los trabajos de la retroexcavadora municipal.
TESORERO	Coordinar junto con el contador externo, los gastos y auxiliar en la comprobación; así como colocar en cada ramo el gasto correspondiente, presentar la comprobación a la contaduría mayor, auxiliado del regidor de hacienda.

Continúa

REGIDOR HACIENDA	Las funciones de esta regiduría son: recaudar impuestos, cobrar el agua potable en coordinación con el comité, administrar el mercado municipal; supervisar las finanzas conjuntamente con el tesorero municipal.
REGIDOR DE EDUCACIÓN	Vincular las actividades de las instituciones académicas con la autoridad municipal, coadyuvar actividades con las instituciones, gestionar recursos ante instancias estatales y federales, coordinar eventos sociales como 16 de septiembre, 20 de noviembre, 10 de mayo, 6 de enero y 30 de abril.
REGIDOR DE SALUD	Auxiliado del comité de salud su principal función es: apoyar al centro de actividades que este desempeñe; coordinar con el comité del agua potable, conjuntar esfuerzos con el dif municipal y gestionar recursos económicos y en especie ante instancias correspondientes.
REGIDOR DE POLICIA	Coordinar a la policía, la cual es designada por usos y costumbres, y conjuntamente con la sindicatura organizan los rondines, resguardos, detenciones y apoyos; es decir se encarga de la seguridad pública.
SECRETARIA	Atender el archivo municipal, apoyar al presidente municipal en la logística de eventos y documentación oficial, realizar asentamientos, defunciones, tramitar las pre cartillas militares, entre otras.

✓ ***Ingresos municipales.***

A través de la Secretaría de Finanzas, al municipio le han sido asignadas en los dos últimos años participaciones municipales de la siguiente manera:

RAMO 28

CONCEPTO	ASIGNACIONES ANUALES	
	2011	2012
TOTAL		\$1,895,907.00

RAMO 33

CONCEPTO	ASIGNACIONES ANUALES	
	2011	2012
Fondo III de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,929,884.00	\$2,768,204.76
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 874,173.00	\$ 881,267.82
TOTAL	\$2,804,057.00	\$ 3,649,472.78

Los ingresos propios por diversos cobros de derechos a diversiones y espectáculos públicos, derechos de mercados, certificaciones, constancias y legalizaciones, sanitarios y regaderas públicas, contribuciones de mejora y multas, ingresos que contribuyen a subsanar algunas necesidades del Municipio. Los impuestos prediales los cobra el Comisariado de Bienes Comunales, por lo que el municipio no tiene injerencia en ese rubro y se desconoce la cantidad anual que se capta por este concepto.

El dinero que llega al municipio se aplica de la siguiente manera. Los recursos que se obtienen por el ramo 28 y 33 son utilizados para la realización de obras. El ramo 28 específicamente se asigna para eventos como el día del niño, día de las madres, días del maestro, 15 de septiembre, pago de policías, pago de personal como tesorera, secretaria, dietas del cabildo y algunas otras contrataciones de personal para la realización de diferentes actividades ya sea de mantenimiento, asistencia técnica, pago de servicios como luz, teléfono y algunas obras como la construcción de relleno sanitario, rehabilitación de la escuela primaria.

Para otras obras grandes como lo es la rehabilitación del sistema de red de agua potable y la construcción de bordos para retención de agua se ha buscado la mezcla de recursos.

Se han gestionado apoyos externos de asistencia social para personas de la tercera edad con instituciones como SEDESOL y el DIF.

✓ ***Reglamentación Municipal***

En Santa Cruz Papalutla, son instrumentos de regulación y control de las competencias de la autoridad, sus sistemas normativos internos en los cuales juega un papel de fundamental importancia la Asamblea general comunitaria.

En el municipio no se cuenta con reglamentos escritos que rijan la convivencia de los habitantes, las normas comunitarias son verbales. Sin embargo la ley obliga a los municipios a contar con un bando de Policía y Buen Gobierno, pero hasta la fecha no se cuenta con este documento, pues en él se reglamenta todo lo relacionado a transporte público y prestadores del servicio taxi; regulación en la venta de bebidas alcohólicas, manejo de residuos sólidos y líquidos; extracción de agua para la comercialización; uso y manejo de reservas ecológicas; así como la reglamentación de posibles inversiones de capital e infraestructura federal, estatal o privada, entre otras.

✓ ***Prestación de servicios y su calidad***

Energía eléctrica.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo al censo de salud 2008 es de 76 por ciento agua potable, 98.8 por ciento en alumbrado público, 49.3 en recolección de basura, 80 por ciento en seguridad pública, panteón y 0 por ciento en drenaje urbano. Este último no está en funcionamiento aún, principalmente por falta planeación de la población y por otras razones. Sin embargo, el municipio cuenta con la infraestructura parcial básica, que le ha permitido a una parte de su población mejores condiciones de vida. A continuación se mencionan los servicios de urbanización.

Servicios Municipales

SERVICIO	POBLACIÓN QUE CUBRE	FRECUENCIA DEL SERVICIO	LA INFR. Y EL EQUIPO ES ADECUADO	EL PERSONAL ES EL ADECUADO	OBSERVACIONES
ALUMBRADO PUBLICO.	98.8	Diario	SI	NO	El comité necesita capacitación, se requiere actualizar el padrón de beneficiarios para poder tener un mayor poder de recaudación.
RECOLECCIÓN DE BASURA	49.3	Una vez a la semana	NO	NO	El personal requiere capacitación, el volteo es un poco obsoleto, se debe establecer un programa de clasificación de basura, ya que el tiradero es a cielo abierto ocasionando mucha Contaminación y el 43% de la población quema la basura en sus domicilios
SEGURIDAD PUBLICA	100	Diario	No	No	La policía requiere capacitación, una unidad más adecuada.
MERCADO MUNICIPAL	70	DFiario	Si	Si	Se requiere dar mantenimiento a algunos locales.
Panteones	100	Cada domingo	Si	Si	Se necesita desarrollar una buena distribución de las tumbas para aprovechar mejor los espacios.

Fuente: información obtenida en taller participativo

El servicio de energía eléctrica para cada una de las casas no lo presta el municipio, le corresponde a la CFE. Solo el 60 % de las familias cuentan con esta prestación. Se observa que se tiene transformadores viejos, cables en mal estado, y en ocasiones las líneas de alta tensión pasan en las escuelas y casas, además la luz se va constantemente en la población, por lo que hace falta una rehabilitación, mantenimiento y vigilancia del servicio prestado por la CFE.

La población cuenta con alumbrado público, donde la condición de las instalaciones son de mala calidad, ya que se necesita de la reparación de las líneas, es decir del mantenimiento tanto de cables, postes, focos, como la expansión a nuevas calles o colonias.

Agua potable.

El servicio de agua potable es de mala calidad, toda vez que la infraestructura de agua potable se encuentra en mal estado y requiere de mantenimiento y en algunos casos cambio de tubería.

El agua funciona por sistema de gravedad, pero la infraestructura no es eficiente para conducir el agua del tanque de almacenamiento a las viviendas y eso genera un servicio deficiente del líquido.

Es importante mencionar que se necesita del monitoreo de la calidad del agua que llega a las viviendas, aunque esta sea de manantial es necesario hacer la prueba para dar certeza a la población de que el líquido es de consumo humano.

Sistema de recolección de basura.

La recolección de la basura es eficiente en la cabecera municipal (como lo califica el CMD), pues el camión recolector pasa cada domingo. No obstante, se necesita un camión especial recolector, además de cambiar el sistema de disposición final que actualmente es a cielo abierto, pues representa un foco de infección para los habitantes. El tiradero a cielo abierto se encuentra sobre la carretera de terracería que conduce a esta comunidad lo cual presenta un mal aspecto a la comunidad. Algunos pobladores, ven la necesidad de implementar formas que disminuyan la contaminación, partiendo desde la reducción; reutilización y separación de la basura desde las casas hasta el sitio de disposición final para el reciclado de la basura.

Panteón.

El lugar que ocupa el panteón necesita mantenimiento, además el espacio destinado resulta insuficiente, por lo que se requiere de ampliación. Esta resulta una necesidad importante en la comunidad; el área que se destine para tal fin deberá ser ordenado de tal forma que se pueda eficientar el espacio.

Caminos.

La carretera que comunica la población de Santa Cruz Papalutla con la ciudad de Oaxaca es la carretera federal 190, desviándose en el cruce de la comunidad de San Francisco Lachigolo, aproximadamente a 12 km. de distancia se encuentra Santa Cruz Papalutla, un camino en su mayor parte revestido pero accidentado por la falta de mantenimiento especialmente en los últimos 3 Km. Para llegar a la capital de estado se recorre una distancia aproximada de 25 Km. Los últimos tres kilómetros son responsabilidad del municipio de Santa Cruz Papalutla por encontrarse dentro de su jurisdicción, el mantenimiento se realiza cada año generalmente antes de la fiesta anual, pero este consiste en tapar únicamente baches, lo que en época de lluvias desaparece.

Cuenta con caminos vecinales de terracería y veredas que comunican al municipio con otras poblaciones circunvecinas: Magdalena Teitipac, San Juan Guelavia, San Juan y San Sebastián Teitipac; lo cuales en términos generales se encuentra en estado regular, empeorando en época de lluvias, la reparación de estos son compartidos con las comunidades circunvecinas, dándole mantenimiento cada año.

✓ ***Protección civil y seguridad pública***

En Santa Cruz Papalutla, no existe un comité de en caso de contingencias, el encargado de atenderlas es el municipio a través de su cuerpo de policías comunitarios y algunos habitantes de la población.

En general, la función de la policía municipal o comunitaria es la de cuidar el orden en la población, de manera especial en las fiestas del pueblo; así como apoyar en actividades organizadas por las autoridades. Pero en la opinión de los ciudadanos, al servicio le hace falta otro tipo de actividades como hacer más rondines en otros horarios. Sin embargo, cuando se presenta una emergencia, son ellos quienes las atienden en la mayoría de los casos.

✓ ***Transparencia y acceso a la información pública***

El archivo municipal carece de registros históricos sobre los ejercicios de administración municipal anteriores, pues a su término, han limpiado la oficina de archivos, expedientes, proyectos, facturas, manejo de recursos entre otros, (excepto los oficios, actas de asamblea o de cabildo, entre otros desde 1990). Esto representa un problema pues cada que finaliza una administración municipal no deja antecedentes o libro de cuentas ejercidas durante su periodo. Esta práctica genera incertidumbre o rumores sobre las gestiones, sobre todo cuando se requiere aclarar aspectos sobre los gastos de la administración.

Las actuales autoridades tienen el reto de transparentar y dar a conocer entre los pobladores los alcances de su administración para que se convierta en observadores y contralores ciudadanos hasta que se convierta en una buena costumbre y practica administrativa.

✓ ***Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.***

Por acuerdo de asamblea, la participación ciudadana en el pago de lo que llamamos impuestos no se lleva a cabo. Pues son las autoridades encargadas de brindar los servicios a la comunidad. Sin embargo, con el tiempo el municipio no tendrá la capacidad de subsidiar todos los servicios que se prestan a la comunidad por lo que se debe empezar a fomentar la participación ciudadana empezando con el pago de impuestos y la realización de tequios.

Sin embargo habrá de reconocer que existen procesos e intentos de promover la participación ciudadana como lo fue en el año 2008 en un ejercicio de priorización de obra ante el Consejo de Desarrollo Municipal. El acuerdo fue tomado según los procedimientos de usos y costumbres; primero frente a cada asamblea; posteriormente en una reunión entre autoridades municipales, se ordenaron las prioridades y los recursos para lograrlo. Sin embargo es necesario establecer procesos más claros y de consenso general.

✓ ***Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.***

El municipio de Papalutla mantiene buenas relaciones con los municipios vecinos de manera general, inclusive históricamente presenta datos de colaboración con autoridades para mejora de caminos con San Juan Teitipac, San Jerónimo Tlacoahuaya; además comparte algunos temas de prioridad como son la seguridad y la capacitación a los policías municipales emprenden acciones para resolver la escases de agua, la basura, deterioro de caminos de acceso, entre otros.

Así mismo Santa Cruz Papalutla es un municipio que se destaca por atender los llamados de las diversas instancias estatales y federales, el contribuir y participar de manera oportuna en los diversos programas con la finalidad de buscar una mejor calidad de vida para los habitantes del mismo.

IX. PROBLEMÁTICA DETECTADA

Descripción:

1. Escasa Infraestructura del centro de salud. Los pobladores acuden al centro de salud y por tanto necesitan tener mejor servicio desde las instalaciones, material y equipo especializado, una variedad de medicamentos y la especialización de médicos en la unidad médica, SSA.

2. Falta de mantenimiento a la Infraestructura educativa. El ayuntamiento, maestros, padres de familia y alumnos sugieren que es necesario el condicionamiento de las escuelas en los diferentes niveles (preescolar, Esc. Primaria y Esc. Secundaria) la rehabilitación y ampliación de los servicios sanitarios, equipamiento del taller de computación, mejoras diversas a los andadores en el jardín de niños y rehabilitación de la barda perimetral.

3. Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica. A los habitantes y vecinos de las calles de Arroyo Seco y Av. Juárez no cuenta con la distribución de energía eléctrica.

4. Escasa distribución en la red de agua potable. Escasez de agua potable para consumo humano, así como la ampliación y rehabilitación del sistema de agua en las secciones y cabecera municipal, la falta de infraestructura en los pozos de agua.

5. No se cuenta con sistema de drenaje. No se cuenta con la red de drenaje, existe contaminación provocado por el estancamiento de las aguas jabonosas, letrinas y las fosas sépticas se encuentran en mal estado, lo anterior por no contar con un control de exposición de aguas negras.

6. No se cuenta con centro de acopio. Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos

✓ *Priorización de problemas*

Problemas	Escasa Infraestructura del centro de salud	Falta de mantenimiento a la Infraestructura educativa.	Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica	Escasa distribución en la red de agua potable	No se cuenta con sistema de drenaje	No se cuenta con centro de acopio	Frecuencia	Jerarquía
Escasa Infraestructura del centro de salud	Escasa Infraestructura del centro de salud		Escasa Infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica	Escasa distribución en la red de agua potable	Escasa Infraestructura del centro de salud	Escasa Infraestructura del centro de salud	3	1
Falta de mantenimiento a la Infraestructura educativa.	Ineficiencia en el servicio de educación	Ineficiencia en el servicio de educación	Ineficiencia en el servicio de educación	Escasa distribución en la red de agua potable	No se cuenta con sistema de drenaje	Ineficiencia en el servicio de educación	2	4
Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica			Escasa distribución en la red de agua potable	No se cuenta con sistema de drenaje	Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica	Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica	4	3
Escasa distribución en la red de agua potable				Escasa distribución en la red de agua potable	Escasa distribución en la red de agua potable	Escasa distribución en la red de agua potable	1	5
No se cuenta con sistema de drenaje					No se cuenta con sistema de drenaje	No se cuenta con sistema de drenaje	6	2
No se cuenta con centro de acopio							2	6

✓ *Problemas, Causas y Efectos.*

1.- *Escasa Infraestructura del centro de salud:*

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Comité mal organizado • Falta de comunicación del comité con la Autoridad Municipal. • Se requiere una sala de espera para que los derechohabientes puedan hacer antesala para el servicio. • El pasillo donde se espera es muy reducido. • El consultorio actual es muy pequeño • La demanda del servicio es mayor a las instalaciones • Las personas que llevan a sus niños generan mucho ruido • No se cuenta con áreas de juegos infantiles 	<p>1. <i>Escasa Infraestructura del centro de salud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se brinda buen el apoyo al centro de salud • No se conocen las necesidades del centro de salud • Las personas se cansan al esperar un turno para pasar al consultorio • Se obstruye el paso • La atención se limita en caso de emergencia • No se atiende de manera oportuna • Los niños provocan desorden.

2.- **No se cuenta con sistema de drenaje.**

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una red de drenaje. • Existe contaminación. • Estancamiento de aguas jabonosas. • Letrinas y fosas sépticas en mal estado. • Existe bajos niveles de higiene. • No hay un control de exposición de aguas negras. • Defecaciones al aire libre. 	<p style="text-align: center;">2. No se cuenta con sistema de drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se generan constantemente enfermedades debido a la exposición de residuos. • Hay proliferación de insectos (portadores de dengue y otras enfermedades). • En época de lluvia los olores son fuerte a drenaje por todo el municipio. • Proliferan infecciones gastrointestinales. • Las medidas de higiene no tiene efectos. • Los niños se enferman constantemente debido a que juegan en la calle. • No hay un control sanitario.

3.- Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura en el cableado para la toma de luz en las casas y calles. • El Municipio recibe poco recursos federales, para la realización del proyecto 	<p style="text-align: center;">3. Escasa infraestructura en la red de distribución energía Eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias que no gozan de este beneficio hacen sus quehaceres solo con la luz de día. • No alcanza el recurso para realizar proyectos de electrificación.

4.- Falta de mantenimiento a la Infraestructura educativa.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Comités mal organizados. • No cuentan con un buen sistema de recaudación de cooperaciones. • Necesidades de infraestructura y equipamiento. • Deficiente comunicación entre comités y autoridad municipal. • Requieren mayor tecnología. 	<p>4. Falta de mantenimiento a la Infraestructura educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No conocen las necesidades de cada institución. • No se tiene recursos financieros propios. • No cuentan los espacios necesarios. • No se apoya adecuadamente a las escuelas. • Actividades limitadas. • Deficiente rendimiento escolar de los alumnos.

5.- Escasa distribución en la red de agua potable.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del nivel del río. • Contaminación de ríos por desechos. • Proliferación de pozos profundos y a cielo abierto. • Falta de infraestructura en los pozos del agua potable. • Padrón de usuarios no actualizado • Comité mal organizado. • Red de agua potable vieja. • Poco mantenimiento a la red de agua potable. • La gente no paga la cuota de agua que le toca. 	<p style="text-align: center;">5.- Escasa distribución en la red de agua potable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de agua. • Enfermedades. • Poca filtración de agua. • sobreexplotada de agua. • Disminución del servicio de agua potable. • No se cuenta con un buen sistema de cobro • No se da un buen servicio de agua potable. • Desperdicios de agua por fugas. • No se tiene suficiente recursos para mejorar el servicio.

6.- *No se cuenta con centro de acopio.*

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con una organización para la creación de un centro de acopio. 	<p>6.- <i>No se cuenta con centro de acopio</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene suficiente recursos para la creación del centro de acopio.

X. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Eje Ambiental:

Implementar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para las generaciones futuras, llevando a cabo la conservación, preservación y protección de la ecología y el medio ambiente, mediante el uso de letrinas y estufas ecológicas.

2. Eje Social:

Mejorar las vías de comunicación del Municipio, apoyando a las comunidades; promover y gestionar la infraestructura básica, como educación, salud, agua y electricidad para todos los ciudadanos del municipio.

3. Eje Humano:

Implementar un servicio eficiente y oportuno en salud, educación, con equipo y personal especializado, proporcionando la capacitación y asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos; fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando mecanismos, programas, que nos permitan fortalecernos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

4. Eje Económico:

Promover la capacitación y ampliar las capacidades de los productores, para el mejoramiento de sus actividades, mediante la infraestructura y rehabilitación necesaria y la implementación de técnicas de conservación de suelos y del agua.

5. Eje Institucional:

Implementar y Establecer una política municipal que fortalezca al ayuntamiento y mejore la capacidad administrativa, para que los servicios se otorguen y lleguen a la población más necesitada.

XI. LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje Ambiental:

- ➔ Impulsar el uso sustentable de los recursos naturales y crear la infraestructura necesaria para mediar la contaminación al medio ambiente.
- ➔ Fortalecer y consolidar los comités.
- ➔ Promover la organización de grupos interesados en el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- ➔ Promover el uso de letrinas y estufas ecológicas.

Eje Social:

Vías de comunicación

- ➔ Promover la modernización, mantenimiento y ampliación de las vías de comunicación del Municipio.
- ➔ Fortalecer y consolidar el comité de caminos y vías de comunicación.
- ➔ Rehabilitación de las viviendas para que las familias tenga un lugar digno.

Infraestructura de Salud

- ➔ Rehabilitar y equipar al sector salud acorde con las necesidades del municipio.

Infraestructura Educativa

- ➔ Rehabilitar y modernizar las diferentes instituciones educativas en el municipio.

Eje Humano:

Salud

- ➔ Establecer mecanismos, estructuras y reglamentos en el municipio que impulsen la eficiencia del sector salud.
- ➔ Establecer esquemas de coordinación Comité - Ayuntamiento para el funcionamiento del servicio.
- ➔ Realizar talleres sobre el cuidado de salud y prevención de enfermedades en la población.
- ➔ Desarrollar al municipio en torno a las necesidades sociales – culturales.
- ➔ Capacitar a los pobladores para el buen uso de las vías de comunicación.

Educación

- ➔ Establecer las bases y reglamentos en el municipio para brindar una mejor educación.
- ➔ Impulsar la organización y coordinación del un comité de los diferentes niveles –profesores – ayuntamiento.

Eje Económico:

- ➔ Implementar prácticas de conservación de suelo en áreas dañadas para tener suelos fértiles y por lo tanto mayores rendimientos.
- ➔ Capacitar a los productores en el manejo de sus cultivos con las nuevas tecnologías en acordes al municipio.
- ➔ Impulsar y promover la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- ➔ Impulsar y promover al municipio en torno a las necesidades sociales – culturales.

Eje Institucional:

- ➔ Fortalecimiento de las capacidades del ayuntamiento como su organización interna.
- ➔ Reestructurar, modificar la infraestructura de los diferentes servicios que se brindan en el municipio para el mejoramiento de la calidad de vida.
- ➔ Promover y fortalecer al personal del Ayuntamiento, para concientizar las funciones de cada integrante del cabildo, para brindar un mejor servicio a la sociedad.

XII. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

Con el propósito de lograr que Santa Cruz Papalutla, se parezca cada día más al municipio que se desea en el 2020, se ha planteado en la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen la vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de los talleres de planeación, se ha definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

- Para el Eje Ambiental, con 5 propuestas de proyectos.
- En el Eje Social, con 13 propuestas de proyectos.
- En el Eje Humano, con 14 propuestas de proyectos.
- En el Eje Económico, con 4 propuestas de proyectos.
- En el Eje Institucional, con 11 propuestas de proyectos.

A continuación describimos cada uno de programas y proyectos.

EJE AMBIENTAL:

PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDAD A BENEFICIAR
<p>Cuidado del medio ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio de colaboración con las instancias de salud y educación para la sensibilización en el cuidado de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente. 2. Gestionar la construcción de un centro de acopio y separación de residuos sólidos urbanos. 3. Gestionar la construcción de letrinas ecológicas. 4. Gestionar la construcción de estufas lorena. 5. Estudio de factibilidad y ejecución de obras de conservación de suelo y agua. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>

EJE SOCIAL:

PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDAD A BENEFICIAR
<p>Infraestructura social comunitaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de caminos de acceso a la comunidad. 2. Rehabilitación del sistema de agua potable de las principales tomas que abastecen a la población. 3. Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle Galeana. 4. Ampliación de la red de distribución de energía Eléctrica en las calles Arroyo Seco y Av. Juárez. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Mejoramiento de la vivienda campesina</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Construcción y/o rehabilitación de viviendas de las familias más necesitadas. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Mejoras a la infraestructura de Salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Ampliación del Centro de Salud. 7. Mantenimiento preventivo a las instalaciones del Centro de Salud. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Rehabilitación y ampliación de los servicios sanitarios en la Esc. Primaria "Carlos María Bustamante". 9. Rehabilitación de servicios sanitarios en el Jardín de Niños "Gabriela Mistral". 10. Rehabilitación de servicios sanitarios en la Esc. Secundaria número 197. 11. Mejoras diversas a los andadores en el Jardín de Niños "Gabriela Mistral". 12. Mantenimiento a 13 aulas en la Esc. Secundaria Carlos María Bustamante. 13. Equipamiento del taller de computación en la Esc. Secundaria Técnica número 197. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>

EJE HUMANO:

PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDAD A BENEFICIAR
<p>Un mejor servicio de salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación y cumplimiento del reglamento del servicio de Salud. 2. Colaboración con las instancias de salud para brindar un mejor servicio. 3. Consolidar la organización y funcionamiento del Comité de Salud. 4. Asegurar el abasto de medicamentos en la farmacia del Centro de Salud. 5. Talleres para prevenir enfermedades y disminuir el índice de morbilidad. 6. Dotación de equipamiento indispensable al Centro de Salud. 7. Construcción de drenaje sanitario adecuado a la comunidad. 8. Gestión de brigades para la detección oportuna de enfermedades. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Educación de calidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Reglamento interno para el funcionamiento y evaluación educativa con participación comunitaria. 10. Capacitación a profesores, comité y ayuntamiento para mejorar la enseñanza. 11. Participación de los padres en la enseñanza de los valores y la educación en sus hijos. 12. Realización de un estudio de factibilidad de acuerdo a la enseñanza de los docentes cada vez que finaliza un ciclo escolar. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Relaciones comunitarias e interculturales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 13. Teller de revaloración de las costumbres y tradiciones propias de la comunidad. 14. Taller de revitalización de la tradición oral comunitaria. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>

EJE ECONOMICO

PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDAD A BENEFICIAR
<p>Impulsando a los productores</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentación del uso de tierras para la protección suelos fértiles. 2. Capacitación a los productores en el manejo de sus cultivos con las tecnologías apropiadas acordes a las características del municipio. 3. Promover la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades agropecuarias. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Protección de la infraestructura productiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Rehabilitación y mantenimiento de los canales de riego 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>

EJE INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDAD A BENEFICIAR
<p>Fortalecimiento de la capacidad de organización y gestión municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las autoridades municipales para fortalecer su capacidad de gestión. 2. Capacitación a integrantes de los comités comunitarios para asegurar un mejor desempeño de sus funciones. 3. Formulación del Estatuto Comunitario relacionado con los ingresos y egresos económicos y su manejo transparente. 4. Elaboración y publicación del Bando de Policía y Buen Gobierno. 5. Elaboración del reglamento de uso ordenado del Panteón Municipal. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Adquisición de equipo de oficinas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para oficinas del municipio 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Modernización de los servicios y anexos del municipio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Modificación y ampliación de los servicios de agua de las instalaciones municipales. 8. Rehabilitación y ampliación de la instalación eléctrica de los edificios municipales. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>
<p>Ampliación y mantenimiento de la infraestructura municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Construcción de sanitarios públicos. 10. Reparación y mantenimiento del parque vehicular 11. Ordenamiento y fraccionamiento del panteón municipal. 	<p>Santa Cruz Papalutla</p>

XIII. MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACIÓN Y DE RESPONSABILIDADES

A continuación se programan los proyectos los cuales se realizaran de acuerdo a la priorización de obras y acciones que el Consejo Municipal de Desarrollo elija en sesiones anualmente. Cabe enfatizar que algunos proyectos abordan a más de un problema o que en ocasiones aprovechan las fortalezas del municipio de Santa Cruz Papalutla.

Esta matriz es una propuesta, que estará sujeta a la práctica que deberán de aprovechar todas aquellas oportunidades y fortalezas, así como, tendrán que reservarse las acciones cuando la situación no sea conveniente. Las obras y acciones dependerán también del presupuesto del municipio, por ello se ha programado en un periodo amplio, para poder ajustarse a los recursos que vaya recibiendo el municipio.

Se propone un responsable directo refiriéndose principalmente a las autoridades municipales y los bienes comunales, sin embargo, en otras tendrán que apoyarse de los comités municipales, prácticas colectivas y todas aquellas formas de agrupación que beneficien al proyecto. En las acciones productivas, se propone integrar grupos de trabajo, por lo que el responsable directo será el presidente de la agrupación.

EJE	PROYECTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	OBSERVACIONES
AMBIENTAL	Sensibilización en el cuidado de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente, en colaboración con instancias de salud y educativas.											
	Construcción de un centro de acopio.											
	Construcción de letrinas ecológicas.											
	Construcción de estufas lorena.											
SOCIAL	Estudio de factibilidad y ejecución de obras de conservación de suelo y agua.											
	Rehabilitación del sistema de agua potable de las principales tomas que abastecen a la población.											
	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle Galeana.											
	Ampliación de la red de distribución de energía Eléctrica en las calles Arroyo Seco y Av. Juárez.											
	Ampliación del centro de salud.											
	Mantenimiento preventivo del Centro de Salud.											

Rehabilitación y ampliación de los servicios sanitarios en la Esc. Primaria Carlos María Bustamante.																		
Rehabilitación de servicios Sanitarios en el Jardín de Niños, Gabriela Mistral.																		
Rehabilitación de servicios Sanitarios en la Esc. Secundaria número 197.																		
Mejoras diversas a los andadores en el Jardín de niños Gabriela Mistral.																		
Mantenimiento a 13 aulas en la Esc. Primaria Carlos María Bustamante.																		
Equipamiento del taller de computación en la Esc. Secundaria Técnica número 197.																		
Construcción y/o rehabilitación de viviendas.																		
Rehabilitación de caminos de acceso a la comunidad.																		

HUMANO												
Reglamento interno para el centro de salud.												
Colaboración con las instancias de salud para brindar un mejor servicio.												
Consolidar los comités de servicio de salud.												
Asegurar abasto de medicamentos para la farmacia del centro de salud.												
Talleres para prevenir enfermedades y disminuir el índice de morbilidad.												
Dotación de equipamiento a la Clínica de Salud.												
Construcción de renaje sanitario adecuado a la comunidad.												
Gestión de brigadeo para la detección oportuna de enfermedades.												
Reglamento interno para el funcionamiento y evaluación educativa con participación comunitaria.												
Capacitación a profesores, comité y ayuntamiento para la mejora de la enseñanza.												

Participación de los padres en la enseñanza de los valores y la educación en sus hijos.																	
Realización de un estudio de factibilidad de acuerdo a la enseñanza de los docentes cada vez que finaliza un ciclo escolar.																	
Taller de revaloración de las costumbres y tradiciones propias de la comunidad.																	
Taller de revitalización de la tradición oral comunitaria.																	
Reglamentación del uso de tierras para la protección suelos fértiles.																	
Capacitación a los productores en el manejo de sus cultivos con tecnología apropiada.																	
Promover la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades agropecuarias.																	
Rehabilitación y mantenimiento de los canales de riego																	
ECONÓMICO																	

INSTITUCIONAL												
Capacitación a las autoridades municipales para fortalecer su capacidad de gestión.												
Capacitación a integrantes de los comités comunitarios para asegurar un mejor desempeño de sus funciones.												
Formulación del Estatuto Municipal, relacionado con los ingresos y egresos económicos.												
Elaboración y publicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.												
Elaboración del reglamento de uso ordenado del Panteón Municipal.												
Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para oficinas del municipio.												
Modificación y ampliación de los servicios de agua de los edificios municipales y anexos.												
Rehabilitación y ampliación de la instalación eléctrica de los edificios.												
Construcción de sanitarios públicos.												
Reparación y mantenimiento del parque vehicular												
Ordenamiento y lotificación del panteón municipal.												

ANEXOS

ACTA DEL CABILDO PARA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PMD

Contenido

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----

1. Pase de lista;
 - 1. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
 - 2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
 - 3. Acuerdos y compromisos.
 - 4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, acuerdan:

Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

1 *PA*


No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Por el H. Ayuntamiento.

 <u>C. Cayetano Cruz Jimenez</u> Presidente Municipal Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dpto. Tlaxcolula, Oax. 2011 - 2013		 <u>C. Constantino Germán Palma Cruz</u> Síndico Municipal	
 <u>C. Donaciano Martinez</u> Regidor De Hacienda		 <u>C. Ciriaco Bernardino</u> Regidor De Policía	
 <u>C. Vicente F. López Bernardino</u> Tesorero Municipal		 <u>C. Teodoro Antonio Hernández</u> Regidor De Salud	
		 <u>C. Luz Irais Sánchez Martínez</u> Secretaría Municipal	

Dependencia participante

Por la Secretaría de Asuntos Indígenas


Lic. María Beatriz Martínez García

ACTA DE CONSEJO DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN PMD

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlaxolula, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 30 de marzo del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----


1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.


Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----


De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Por el H. Ayuntamiento.


Cavetano Cruz Jiménez
Presidente Municipal


C. Constantino German Palma Cruz
Síndico Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula Oax. 2011 - 2013

1

DM
REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula, Oax.
 2011 - 2013
C. Donaciano Martínez
 Regidor De Hacienda

PA BT
REGIDURIA DE POLICIA
 Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula, Oax.
 2011 - 2013
C. Ciriaco Bernardino
 Regidor De Policia

[Signature]
REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula, Oax.
 2011 - 2013
C. Isabel Antonio Hernández
 Regidor De Salud

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula, Oax.
 2011 - 2013
C. Luz Irais Sánchez Martínez
 Secretaria Municipal

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Cruz Papalutla, Dto. Tlaxolula, Oax.
 2011 - 2013
C. Vicente F. López Bernardino
 Tesorero Municipal

Representantes de Comités.

[Signature]
COMITE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA 'CARLOS AGUIA SUSTANTANTE'
 Clave: 200PR1075H
 Zona Escolar 009
 Santa Cruz Papalutla Tlax. Oax.
C. Elsa Celaya Hernández
 Pdte. Del comité de la Esc. Primaria

[Signature]
COMITE DEL AGUA POTABLE
C. Alfonso G. Marcial Ángeles
 Pdte. Del comité del Agua Potable

[Signature]
COMITE DEL CENTRO DE SALUD
 Santa Cruz Papalutla Tlaxolula, Oaxaca
C. Jacobo Cruz Cruz
 Pdte. Del Comité del Centro de Salud

[Signature]
COMITE DEL CENTRO DE SALUD
 Santa Cruz Papalutla Tlaxolula, Oaxaca
C. Beatriz Vásquez Hernández
 Pdte. del comité del Jardín de Niños

[Signature]
COMITE DEL CENTRO DE SALUD
 Santa Cruz Papalutla Tlaxolula, Oaxaca
C. Eloy Cruz Concha
 Presidente del comité de la EST 197

[Signature]
COMITE DEL CENTRO DE SALUD
 Santa Cruz Papalutla Tlaxolula, Oaxaca
C. Alejandro Sánchez Bernardino
 Pdte. Obra de Electrificación del campo

[Signature]
COMITE DEL CENTRO DE SALUD
 Santa Cruz Papalutla Tlaxolula, Oaxaca
C. Beatriz Vásquez Hernández
 Pdte. del comité del Jardín de Niños

Dependencia participante

Por la Secretaria de Asuntos Indigenas

[Signature]
Lic. María Beatriz Martínez García

MEMORIA FOTOGRÁFICA



BIBLIOGRAFÍA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 – 2016 (PEDS)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010.
- COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), (2000), *ÍNDICES DE MARGINACIÓN*, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- GUÍA METODOLÓGICA DESARROLLO REGIONAL RURAL 2008. COMPILADORES: GUZMÁN E., C. Y LÓPEZ O., R. SAGARPA DELEGACIÓN OAXACA, SEDER. PP. 162.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2000. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, (2005), *ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, OAXACA*,
- SECRETARÍA E ASUNTOS INDÍGENAS, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, *LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, *LEY MUNICIPAL PARA ESTADO DE OAXACA*.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.